

Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Consolidados

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012 (Reexpresado)
y 1 de enero de 2012 (Reexpresado)

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de otros resultados integrales	5
Estados consolidados de cambios en las cuentas de patrimonio	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8-58

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Luz del Sur S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias** (una subsidiaria de Ontario Quinta S.R.L.), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (reexpresado) y al 1 de enero de 2012 (reexpresado), y los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en páginas 8 a 58.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y 1 de enero de 2012, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en un asunto

7. Como se menciona en la nota 3 (c) a los estados financieros consolidados, **Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias** cambiaron la política contable para la medición de propiedades de inversión del modelo del costo al modelo de valor razonable. Los efectos del cambio se detallan en la mencionada nota. Asimismo, en aplicación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros, el estado de situación financiera incluye un tercer estado de situación financiera.

Refrendado por: *Beltán, Gino y Asociados S. Civil de P.R.*

 (Socio)

Isaac Carreño Álvarez
CPC Matrícula No. 40990

10 de febrero de 2014

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES:					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	18,884	28,944	24,101	Obligaciones financieras	14	301,436	147,065	125,037
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	8	343,447	301,503	270,166	Cuentas por pagar comerciales	15	191,177	178,967	159,366
Otras cuentas por cobrar (neto)	9	12,841	10,804	9,293	Otras cuentas por pagar	16	67,275	67,305	78,588
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10	2,253	2,629	6,407	Pasivo para beneficios a los empleados	17	44,767	42,457	42,646
Inventarios (neto)	11	23,576	17,405	19,329	Provisiones	18	8,223	8,855	12,755
Gastos pagados por anticipado		6,406	6,586	7,135	Impuesto corriente por pagar	26	5,742	10,460	9,818
Total activos corrientes		<u>407,407</u>	<u>367,871</u>	<u>336,431</u>	Total pasivos corrientes		<u>618,620</u>	<u>455,109</u>	<u>428,210</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:					PASIVOS NO CORRIENTES:				
Cuentas por cobrar a largo plazo	9	16,960	1,090	1,090	Obligaciones financieras	14	857,310	698,570	501,620
Propiedades de inversión	12	51,506	46,887	43,918	Pasivos por impuestos diferidos	27	352,253	301,565	310,866
Propiedades, planta y equipo (neto)	13	2,986,010	2,476,609	2,216,602	Otras cuentas por pagar	16	38,821	43,277	41,531
Activos intangibles (neto)		3,962	4,500	4,688	Provisiones	18	1,767	1,469	1,415
Total activos no corrientes		<u>3,058,438</u>	<u>2,529,086</u>	<u>2,266,298</u>	Total pasivos no corrientes		<u>1,250,151</u>	<u>1,044,881</u>	<u>855,432</u>
					Total pasivos		<u>1,868,771</u>	<u>1,499,990</u>	<u>1,283,642</u>
					PATRIMONIO:				
					Capital social emitido	19	331,127	331,127	331,127
					Reserva legal	19	66,225	66,225	66,225
					Otras reservas de patrimonio	19	470,949	342,275	349,137
					Resultados acumulados	19	728,773	657,340	572,598
					Total patrimonio		<u>1,597,074</u>	<u>1,396,967</u>	<u>1,319,087</u>
TOTAL		<u><u>3,465,845</u></u>	<u><u>2,896,957</u></u>	<u><u>2,602,729</u></u>	TOTAL		<u><u>3,465,845</u></u>	<u><u>2,896,957</u></u>	<u><u>2,602,729</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S./.)

	<u>NOTAS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:			
Distribución de energía		2,196,369	2,072,868
Alquileres		<u>4,579</u>	<u>4,671</u>
Total ingresos de actividades ordinarias		2,200,948	2,077,539
COSTO DE VENTAS DE:			
Distribución de energía	20	(1,619,896)	(1,486,914)
Alquileres	20	<u>(118)</u>	<u>(123)</u>
Total de costo de ventas		<u>(1,620,014)</u>	<u>(1,487,037)</u>
GANANCIA BRUTA		<u>580,934</u>	<u>590,502</u>
Gastos de comercialización	21	(42,812)	(40,263)
Gastos de administración	22	(68,382)	(64,652)
Otros ingresos	23	23,917	18,501
Otros gastos	23	(9,012)	(22,806)
Ingresos financieros	24	15,978	14,563
Gastos financieros	25	<u>(39,142)</u>	<u>(39,570)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		461,481	456,275
Gasto por impuesto a las ganancias	26	<u>(140,361)</u>	<u>(144,659)</u>
Ganancia neta del período		<u>321,120</u>	<u>311,616</u>
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en nuevos soles)	28	<u>0.659</u>	<u>0.640</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
GANANCIA NETA	321,120	311,616
Otros resultados integrales:		
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente contra los estados de resultados:		
Revaluación de propiedades	193,731	-
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no serán reclasificados posteriormente	<u>(58,120)</u>	<u>-</u>
Total otro resultado integral	<u>135,611</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año neto de impuesto a las ganancias	<u><u>456,731</u></u>	<u><u>311,616</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	Capital social emitido	Reserva legal	Otras reservas de patrimonio			Total patrimonio
			Superavit de revaluación neto	Otras reservas	Resultados acumulados	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	331,127	66,225	272,041	77,096	565,595	1,312,084
Ajuste de años anteriores						
Cambio de política	-	-	-	-	7,003	7,003
Saldo inicial reexpresado	331,127	66,225	272,041	77,096	572,598	1,319,087
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral						
Ganancia neta del período	-	-	-	-	311,616	311,616
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	311,616	311,616
Transferencia por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	(6,862)	-	6,862	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	-	(233,736)	(233,736)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	(6,862)	-	84,742	77,880
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>331,127</u>	<u>66,225</u>	<u>265,179</u>	<u>77,096</u>	<u>657,340</u>	<u>1,396,967</u>
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral						
Ganancia neta del período	-	-	-	-	321,120	321,120
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	-	-	135,611	-	-	135,611
Resultados integrales del ejercicio	-	-	135,611	-	321,120	456,731
Transferencia por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	(6,937)	-	6,937	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	-	(256,624)	(256,624)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	128,674	-	71,433	200,107
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>331,127</u>	<u>66,225</u>	<u>393,853</u>	<u>77,096</u>	<u>728,773</u>	<u>1,597,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de S/.)

	2013	2012
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de energía	2,562,275	2,432,486
Intereses y rendimientos recibidos	1,178	1,598
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	28,239	16,843
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de energía	(1,852,917)	(1,643,264)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(110,366)	(107,624)
Impuestos a las Ganancias y otros	(274,765)	(298,245)
Intereses y rendimientos	(55,578)	(43,585)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(35,956)	(39,773)
Efectivo y equivalente al efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>262,110</u>	<u>318,436</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de maquinaria y equipo	41	75
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(321,737)	(296,480)
Aumento en otros activos	-	(408)
Efectivo y equivalente al efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(321,696)</u>	<u>(296,813)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención (pago) de sobregiros y préstamos bancarios, neto	219,094	(8,000)
Ingreso por emisión de bonos corporativos	166,290	301,500
Préstamos para electrificación rural	-	9,219
Pagos correspondientes a:		
Amortización de préstamo para electrificación rural	(3,717)	(2,829)
Pago de bonos corporativos	(74,550)	(78,135)
Devolución de aportes de capital	(1)	(1)
Contribuciones reembolsables	(1,040)	(4,776)
Pago de dividendos	(256,550)	(233,758)
Efectivo y equivalente al efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de financiamiento	<u>49,526</u>	<u>(16,780)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(10,060)	4,843
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>28,944</u>	<u>24,101</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>18,884</u>	<u>28,944</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

LUZ DEL SUR S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Cifras expresadas en miles de nuevos soles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ANTECEDENTES HISTORICOS

Constitución

Luz del Sur S.A.A. (en adelante la Compañía) una subsidiaria de Ontario Quinta S.R.L., que posee el 61.16% de las acciones representativas del capital de la Compañía, fue constituida en Lima, Perú el 24 de agosto de 1996.

Al 31 de diciembre de 2013, Peruvian Opportunity Company S.A.C. (en adelante POC), posee directa e indirectamente el 79.83% (75.94% al 31 de diciembre de 2012) de las acciones de la Compañía. La Compañía es consolidada en POC.

Actividad económica

La actividad económica principal de la Compañía es el servicio público de distribución de energía eléctrica en el área asignada según contrato de concesión de duración indefinida. El área asignada tiene una extensión de 3,000 Km², e incluye 30 de los más importantes Municipios de Lima, con una población de aproximadamente 4 millones de habitantes. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro, Lima, Perú.

Estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos se presentan consolidados con los de sus subsidiarias: Edecañete S.A., Inmobiliaria Luz del Sur S.A. y Gasoducto del Sur S.A. (en adelante la Compañía y Subsidiarias), cuya relación, actividad económica, domicilio, participación de la Compañía en la propiedad y principios de consolidación se describen en la Nota 3 (d).

Aprobación de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido emitidos el 9 de enero de 2014 con la autorización de la Gerencia de la Compañía. Estos estados financieros consolidados serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012, antes de los efectos del cambio de política contable mencionada en la Nota 3 c) siguiente, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de marzo de 2013.

Antecedentes históricos

Mediante Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en Empresas del Estado, de setiembre de 1991, se inició un proceso de reestructuración del Estado en la actividad productiva y se creó la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI). Este proceso en el sector eléctrico comenzó mediante la Resolución Suprema N°282-92 PCM del 22 de mayo de 1992, en que se constituyen los Comités Especiales de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) en ELECTROPERU S.A. y ELECTROLIMA. El CEPRI ELECTROLIMA convocó y llevó a cabo un concurso público para la transferencia de las acciones comunes de Empresa de Distribución Eléctrica de Lima-Sur S.A. (EDELSUR), Empresa de Distribución Eléctrica de Lima-Norte S.A. (EDELNOR) y Empresa de Generación Eléctrica de Lima S.A. (EDEGEL). La buena pro de EDELSUR (Luz del Sur S.A.A. en la actualidad) fue adjudicada en agosto de 1994 con la venta del 60% de sus acciones a Ontario Quinta A.V.V. (Ontario Quinta S.R.L. en la actualidad). El precio de compra fue de US\$212,120.

2. TARIFAS, OPERACIONES Y NORMAS LEGALES Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del SEIN, conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2013, los ingresos por distribución de energía provienen de aproximadamente 995,890 clientes regulados (958,818 al 31 de diciembre de 2012), y de 22 clientes libres (22 al 31 de diciembre de 2012), que representan el 95% y el 5% respectivamente de esos ingresos.

La Ley de Concesiones Eléctricas exige que toda empresa concesionaria de distribución de electricidad debe tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento de potencia y energía para los siguientes 24 meses como mínimo. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía y su subsidiaria Edecañete tienen firmados 101 contratos de suministro de energía con 18 empresas generadoras que le garantizan una potencia total contratada de 3,183.85 MW (3,623.39 MW al 31 de diciembre de 2012). Los 101 contratos antes indicados incluyen 25 contratos vigentes (en operación) con una potencia total contratada de 1,360.02 MW; y 76 contratos suscritos con una potencia total contratada de 1,823.83 MW, con entrega de energía a partir del período comprendido entre el 1ro. de enero de 2014 y el 1ro de enero de 2018, con vencimientos entre el 31 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2027.

Con fecha 13 de julio de 2010 la Compañía obtuvo la buena pro de la licitación convocada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú (ProInversión) para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa, ubicada en la ciudad de Cusco, con una inversión de US\$160 millones. En el Contrato de Compromiso de Inversión del Proyecto se establece que la

Central Hidroeléctrica contará con una potencia mínima de 90.73 MW y su puesta en funcionamiento será en un plazo no mayor a 48 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (23 de febrero de 2011). A la fecha de estos estados financieros consolidados se ha realizado inversiones por S/.399 millones.

Normas legales y operativas relacionadas con actividades del sector eléctrico

Las principales normas legales y operativas relacionadas con el sector eléctrico, donde la Compañía y su subsidiaria Edecañete S.A. desarrollan sus actividades son como sigue:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas

La actividad económica de la Compañía y de su subsidiaria Edecañete S.A. se rige por el Decreto Ley No. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante Ley de Concesiones) y sus modificatorias, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 009-93-EM (en adelante el Reglamento) y sus modificatorias, en virtud de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica otorgada a la Compañía y a su subsidiaria Edecañete S.A. a plazo indefinido, mediante un contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley de Concesiones y de conformidad con las Resoluciones Supremas No. 107-96-EM y No. 015-96 del 28 de noviembre de 1996 y 26 de marzo de 1996, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Concesiones, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. Actualmente, la Compañía y su subsidiaria Edecañete S.A. desarrollan sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y en el 2014 la Compañía también desarrollara operaciones dentro del segmento de generación, en ambos casos formando parte del SEIN.

(b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica

El 23 de julio de 2006, se publicó la Ley No. 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta Ley establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa más competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

(c) Decreto de urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico

Mediante D.U. No. 049-2008, promulgado el 18 de diciembre de 2008, se ha establecido que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precios en barra del mercado regulado, en proporción a la Energía Firme Eficiente Anual de cada generador, menos sus ventas de energía por contratos. La norma rige a partir del 1ro. de enero de 2009 y su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 30115 del 2 de diciembre de 2013.

(d) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, modificado por la Ley No. 28964, promulgada el 24 de enero de 2007, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo los relativos a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

Las tarifas a los usuarios finales del servicio público de electricidad se encuentran dentro del sistema de precios regulados. La Gerencia Adjunta de Regularización Tarifaria (GART) (órgano técnico del OSINERGMIN) es la encargada de fijar las tarifas de energía eléctrica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones y su Reglamento.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y de los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias y una aplicación de la norma por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la referida norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido.

(f) Ley Antimonopolio y Anti oligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley No. 26876 Ley Antimonopolio y Anti oligopolio en el Sector Eléctrico, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5%, u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

La Gerencia de la Compañía y de su subsidiaria Edecañete S.A. considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía y Subsidiarias para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo medidos a valores de avalúo o valor razonable, tal como se explica más adelante en (h) y (j). El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros consolidados, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiarias se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar y existencias.
- Valor de avalúo y razonable de propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Estimación para los ingresos por energía entregada y no facturada.
- Provisión por compras de energía recibida y no facturada y para retiro de activos.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Cambio de política contable

La Compañía y su subsidiaria Inmobiliaria Luz del Sur S.A. cambiaron la política contable que venían utilizando hasta el 31 de diciembre de 2012 para la medición de propiedades de inversión del modelo de costo al modelo del valor razonable, con la finalidad de que los estados financieros consolidados proporcionen información más relevante sobre los efectos o condiciones que afecten la situación financiera. Como resultado del cambio de política contable, se produjo un aumento en las propiedades de inversión de S/.12,393, propiedades, planta y equipo de S/.898 resultados acumulados de S/.9,303 e impuesto diferido de S/.3,988.

Los estados financieros consolidados del 2012 y al 1 de enero de 2012 han sido reexpresados para reflejar este cambio de política contable desde el período comparativo más antiguo como si la nueva política contable hubiera sido siempre de aplicación. La reexpresión de los saldos de propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, resultados acumulados, resultados del año y pasivo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 fue de S/.12,393, S/.898, S/.7,003, S/.2,300 y S/.3,988, respectivamente.

(d) Principios de consolidación y subsidiarias consolidadas

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiarias). La Compañía considera que posee control de una entidad cuando tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros incluyen las cuentas consolidadas de Luz del Sur S.A.A. y sus subsidiarias, según se detalla a continuación:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Participación en la Propiedad %</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad Económica</u>
Edecañete S.A.	99.99	Perú	Distribución de energía eléctrica.
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.	99.99	Perú	Actividades mobiliarias e inmobiliarias.
Gasoducto del Sur S.A.	98.83	Perú	Actividades vinculadas al sector energía e hidrocarburos.

Todas las transacciones significativas entre compañías del grupo consolidado han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de algunas Subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por los otros miembros del grupo.

Los resultados de subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados y resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de no controladoras de éstas subsidiarias aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación del grupo en sus subsidiarias que no correspondan a una pérdida de control sobre las mismas son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de los propietarios de no controladoras de éstas subsidiarias son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al patrimonio de los accionistas de la Compañía.

Edecañete S.A.

Edecañete S.A. tiene como actividad económica el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como la generación, transmisión y distribución de electricidad en los sistemas aislados autorizados. El área de concesión de la subsidiaria comprende la Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades mobiliarias e inmobiliarias en general, incluyendo la compra-venta, y el arrendamiento y construcción de inmuebles.

Gasoducto del Sur S.A.

Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos; así como el estudio y planificación, diseño,

construcción, puesta en marcha, operación, asistencia técnica, gerenciamiento, administración, mantenimiento y desarrollo de negocios y de activos vinculados al sector energía e hidrocarburos, infraestructura e ingeniería. A la fecha está en proceso de licitaciones para obtener proyectos que le permitan desarrollar su actividad.

(e) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía y Subsidiarias preparan y presentan sus estados financieros consolidados en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía y Subsidiarias comprende préstamos y partidas a cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: obligaciones

financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(g) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión (terrenos y edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos asociados a la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estas propiedades de inversión se miden a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable de una propiedad de inversión se incluyen en la ganancia o pérdida neta del periodo en que producen.

(i) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo, excepto por aquellos en proceso de construcción o adquisición, se presentan por su valor revaluado determinado por profesional independiente, cuya variación en el valor revaluado es llevada contra las cuentas de patrimonio, y están presentados netos de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Las revaluaciones se realizan con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos aptos, los costos por préstamos obtenidos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación anual del activo se reconoce como gasto y se determina de forma separada por componentes con costo significativo, con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	80
Maquinarias y equipos	10 – 46
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Herramientas y unidades de reemplazo	10 – 46

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(k) Contribuciones reembolsables

Contribuciones reembolsables comprende los aportes recibidos de clientes y el costo asignado a las obras construidas por los usuarios del servicio, y que luego mediante un convenio son transferidas a la Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. Estas contribuciones se registran como propiedades, planta y equipo y otras cuentas por pagar a largo plazo, devengan intereses y son reembolsables a los clientes de acuerdo a lo establecido por la Ley de Concesiones y su Reglamento.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía y Subsidiarias revisan periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía y Subsidiarias estiman el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores revaluados, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía y Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía y Subsidiarias tengan que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros consolidados en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros consolidados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período o en propiedades, planta y equipo si proceden directamente de su construcción, cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivo para beneficios a los empleados.

(p) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en el que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(q) Provisión para retiro de activos

El activo y pasivo para retiro de activos es reconocido cuando la Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, y se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

El monto inicial del activo y pasivo reconocido es el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cumplir con dichas obligaciones.

Posteriormente el pasivo es ajustado en cada periodo siguiente para reflejar el paso del tiempo del valor descontado reconocido inicialmente; dicho incremento del pasivo se reconoce como un gasto financiero; el activo se deprecia en función de la vida útil estimada, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto.

(r) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Servicio de distribución de energía: los servicios de distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega la energía, en base al consumo estimado de energía utilizada por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses moratorios: los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro, son acumulados sobre una base periódica en base al rendimiento efectivo en proporción al

tiempo transcurrido, y se incluyen en la cuenta ingresos financieros en el período en el cual se devengan.

Intereses: los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía y Subsidiarias reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se causen, los demás ingresos y gastos son reconocidos cuando se devenguen o se causen.

(s) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(t) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía y Subsidiarias van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía y Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide,

con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía y Subsidiarias esperan, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(u) *Ganancia por acción*

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(v) *Efectivo y equivalente al efectivo*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

(w) *Reclasificaciones*

Ciertas cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados para hacerlas comparables con las de diciembre 2013. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Estado de resultado:</u>	S/.
- Aporte Dirección General de Electricidad Aporte OSINERG, Aporte COES, Transferido de:	
Gastos de administración a Costos de distribución	23,290

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía y Subsidiarias:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros consolidados.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- ***NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.

- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Éstas últimas cinco normas relacionadas entre sí fueron adoptadas en los estados financieros consolidados del año 2013. La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias ha evaluado que la aplicación de estas cinco normas no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros consolidados.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF 13 fue adoptada en los estados financieros consolidados del año 2013, la aplicación de esta nueva norma tuvo efecto en las revelaciones en los estados financieros consolidados por aquellas partidas llevadas a valor razonable
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados del año 2013.
- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios

definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados del año 2013, debido a que no cuenta con planes de pensión otorgado a sus trabajadores.

- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La aplicación de estas enmiendas no tuvo un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.

(b) *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados*

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados

integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias se encuentra evaluando la aplicación de esta norma y consideran que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

5. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiarias se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo)	<u>372,739</u>	<u>340,549</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>1,423,078</u>	<u>1,108,593</u>

(b) *Riesgos financieros*

La Compañía y Subsidiarias están expuestas continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) *Riesgo de mercado*

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía y Subsidiarias no tienen una exposición significativa al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio ya que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas, los cuales fueron de S/.2.796 venta y S/.2.794 compra, (S/.2.551 venta, y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00, y se resume como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$000	US\$000
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	851	2,908
Cuentas por cobrar a comerciales	74	104
Otras cuentas por cobrar	15	14
	<hr/>	<hr/>
Total	940	3,026
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	2,972	2,823
Otras cuentas por pagar	125	122
	<hr/>	<hr/>
Total	3,097	2,945
	<hr/>	<hr/>
Posición (pasiva) activa neta	(2,157)	81
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de S/.3,603 (S/.1,742 al 31 de diciembre de 2012) y pérdidas por diferencia de cambio de S/.4,167 (S/.2,895 al 31 de diciembre de 2012).

Los efectos en resultados antes de impuesto a las ganancias de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses), manteniendo constantes todas las demás variables; no serían significativos, considerando los saldos netos en moneda extranjera antes mostrados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la Gerencia de la Compañía y Subsidiarias a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe riesgo de tasa de interés dado que el endeudamiento de corto y largo plazo está pactado a tasas fijas.

Riesgo de precios

La Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A., no están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de compra de energía debido a que mantienen contratos en donde se fijan los precios y la energía contratada. Con respecto a los precios de venta de energía no se espera que estos fluctúen significativamente dado que los principales ingresos se encuentran en un mercado regulado.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía y Subsidiarias. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía y Subsidiarias a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía y Subsidiarias. La Compañía y Subsidiarias tienen la política de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones, registrando estimaciones por deterioro en los casos necesarios.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía y Subsidiarias, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía y Subsidiarias es el siguiente:

	Menos de 1 año	1 - 2 años	2 - 5 años	Más de 5 años	Total
2013:					
Obligaciones financieras	301,436	112,890	388,185	356,235	1,158,746
Cuentas por pagar comerciales	191,177	-	-	-	191,177
Otras cuentas por pagar	34,334	9,928	13,163	15,730	73,155
	<u>526,947</u>	<u>122,818</u>	<u>401,348</u>	<u>371,965</u>	<u>1,423,078</u>
2012:					
Obligaciones financieras	147,065	152,550	218,825	327,195	845,635
Cuentas por pagar comerciales	178,967	-	-	-	178,967
Otras cuentas por pagar	40,714	10,831	12,615	19,831	83,991
	<u>366,746</u>	<u>163,381</u>	<u>231,440</u>	<u>347,026</u>	<u>1,108,593</u>

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía y Subsidiarias manejan su capital para asegurar que las entidades puedan continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía y Subsidiarias están constituidas por el endeudamiento neto (préstamos menos efectivo y equivalentes al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento neto

La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el Gerente de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía y Subsidiarias consideran razonable un nivel de endeudamiento neto hasta 150% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto y el patrimonio. Con base en la recomendación de la Gerencia, durante los próximos doce meses, la Compañía y Subsidiarias esperan incrementar el índice de endeudamiento neto cerca del 80% a través de la emisión de nueva deuda.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda (préstamos)	1,145,954	835,120
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(18,884)</u>	<u>(28,944)</u>
Total deuda neta	<u>1,127,070</u>	<u>806,176</u>
Total patrimonio	<u>1,597,074</u>	<u>1,396,967</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>70.57%</u>	<u>57.71%</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo, excepto por los bonos corporativos cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2013 es de S/.697.8 millones (S/.744.1 millones al 31 de diciembre de 2012), medido utilizando la técnica del valor presente empleando una tasa de 7.567% (4.656% al 31 de diciembre de 2012).

6. MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE RECONOCIDAS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se miden a valor razonable para propósitos de los estados financieros. La Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía determina técnicas apropiadas de medición e información relevante para las mediciones del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza información observable en el mercado en la medida en que esta se encuentra disponible. Cuando la información del Nivel 1 no se encuentre disponible, la Compañía compromete a asesores y/o tasadores independientes calificados para realizar la valuación. La Gerencia trabaja de manera cercana con los tasadores externos para establecer las técnicas de medición más apropiadas y la información al modelo.

La tabla siguiente proporciona un análisis al 31 de diciembre de los activos medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados en los niveles 1 a 3 dependiendo del grado en el cual el valor razonable es observable.

- Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 corresponden precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

- Las mediciones de valor razonable de Nivel 2 corresponden a variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3 corresponden a variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

	<u>Nivel 1</u> US\$000	<u>Nivel 2</u> US\$000	<u>Nivel 3</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
2013:				
Activos:				
Propiedades de inversión	-	18,857	-	18,857
Propiedades, planta y equipo	-	925,619	-	925,619
	<u>-</u>	<u>944,476</u>	<u>-</u>	<u>944,476</u>
2012:				
Activos:				
Propiedades de inversión	-	18,857	-	18,857
Propiedades, planta y equipo	-	925,619	-	925,619
	<u>-</u>	<u>944,476</u>	<u>-</u>	<u>944,476</u>

No ha habido transferencias entre los niveles durante el año. Al estimar el valor razonable de propiedades de inversión y propiedades, maquinarias y equipo, se ha considerado que el mejor y mayor uso es el uso actual. No ha habido cambios en las técnicas de valuación durante el año.

Los supuestos significativos utilizados en la determinación de los valores razonables de los activos y pasivos antes mencionados se describen en las correspondientes notas a los estados financieros, de la siguiente forma:

- Propiedades de inversión – Nota 12
- Propiedades, planta y equipo – Nota 13

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en caja y bancos	8,787	19,342
Depósito a plazo	10,097	9,602
	<u>18,884</u>	<u>28,944</u>

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2013, cuentas corrientes incluyen un monto de S/.729

(S/.7,176 al 31 de diciembre de 2012), depositados en la Fiduciaria S.A., relacionado con un contrato de fideicomiso suscrito el 30 de setiembre de 2008. Dichos fondos son exclusivamente utilizados para cubrir pagos a proveedores de energía y pagos de tributos. Estos fondos no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2013, depósito a plazo corresponde a fondos en nuevos soles y dólares estadounidenses que la Compañía y Subsidiarias mantienen en la Fiduciaria S.A. y en bancos locales, los cuales devengan interés a una tasa promedio anual de 3.30% y 3.6% para nuevos soles y 0.35% para dólares estadounidenses (3.93% para nuevos soles y 1.28% para dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2012) y vencen en enero y febrero de 2014 (en enero y febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2012).

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recibos y cuotas	266,899	237,008
Energía entregada no facturada	76,791	61,922
Compensación SEIN	-	2,694
	<u>343,690</u>	<u>301,624</u>
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(243)	(121)
	<u><u>343,447</u></u>	<u><u>301,503</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013, se ha calculado sobre la facturación vencida pendiente de cobro, intereses moratorios por S/.11 millones (S/.11 millones al 31 de diciembre de 2012), los cuales se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado consolidado de resultados.

La Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. están obligadas a atender a cualquier cliente regulado que solicite suministro en su zona de concesión siempre y cuando no tenga deudas por otros suministros y abone el costo de adquirir su conexión, pudiendo por ley mantenerlo con servicio hasta un máximo de 2 facturas impagas hasta su vencimiento antes de suspenderle el mismo. En el caso de clientes libres se evalúa adicionalmente su experiencia crediticia antes de suscribir un contrato y establecer fechas límites de pago, esta información es revisada anualmente.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimaciones para deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. consideran que tales importes aún siguen siendo recuperables.

El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dentro de los plazos de vencimiento	110,780	91,812
Vencidas hasta 30 días	88,809	81,246
Vencidas más de 30 días y hasta 60 días	59,739	57,089
Vencidas más de 60 días y hasta 180 días	4,738	5,799
Vencidas más de 180 días y hasta 360 días	1,676	941
Vencidas más de 360 días	1,157	121
	<u>266,899</u>	<u>237,008</u>

Para el caso de las cuentas vencidas con más 360 días, la subsidiaria Edecañete S.A. cuenta con embargo en bienes muebles y terrenos por un importe suficiente, los cuales se tiene planeado hacer efectivos cuando culminen los procesos legales.

El movimiento en la estimación para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	121	391
Aumento	1,655	1,363
Cobranzas y/o transferencias	<u>(1,533)</u>	<u>(1,633)</u>
Saldo final	<u>243</u>	<u>121</u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En consecuencia, la Gerencia de la Compañía y Subsidiarias considera que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se requieren provisiones en exceso a la estimación para deterioro de cuentas por cobrar.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Las otras cuentas por cobrar (neto) se componen de lo siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2013	2012	2013	2012
Activos financieros:				
Préstamos al personal	3,926	3,754	-	-
Deudores por daños a instalaciones	52	149	-	-
Entregas a rendir cuenta	1,004	1,348	-	-
Otros servicios	3,856	2,924	-	-
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	(683)	(702)	-	-
Subtotal	8,155	7,473	-	-
Activos no financieros:				
Reclamos a SUNAT	1,309	1,275	15,870	-
Reclamos a OSINERGMIN	944	-	1,090	1,090
Depósitos judiciales	1,092	975	-	-
COES-SINAC	583	620	-	-
FOSE	265	286	-	-
Impuesto por recuperar: IGV Crédito Fiscal e Impuesto a la Renta	493	175	-	-
Total	12,841	10,804	16,960	1,090

Reclamos a SUNAT no corriente corresponde a pagos efectuados del impuesto a la renta del ejercicio 2000 por reparos de provisión de cobranza dudosa y de gastos por retribución de servicios prestados por International Technical Operators A.V.V. (ITO).

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Ontario Quinta S.R.L., perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseídas por Sempra Energy International California (Estados Unidos de Norteamérica).

Durante los años terminados al 31 de diciembre 2013 y 2012, la Compañía y sus subsidiarias realizaron las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

2013

	Compras			Ventas			Total	
	Distribución de dividendos	Construcción e instalación de bienes del activo fijo	Gastos por servicios complementarios y alquiler de vehículos	Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo	Prestación de servicios	Alquileres diversos		Ventas de activo fijo y materiales
Tecsur S.A.	-	163,581	44,058	12,914	823	1,034	491	222,901
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	-	4,384	3,706	7,733	2	-	-	15,825
Ontario Quinta S.R.L.	156,939	-	-	-	82	-	-	157,021
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	32,975	-	-	-	81	-	-	33,056
Sempra Energy International Holding N.V.	9,970	-	-	-	-	-	-	9,970
Energy Business International S.R.L.	4,947	-	-	-	16	-	-	4,963
Total	204,831	167,965	47,764	20,647	1,004	1,034	491	443,736

2012

	Compras			Ventas			Total	
	Distribución de dividendos	Construcción e instalación de bienes del activo fijo	Gastos por servicios complementarios y alquiler de vehículos	Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo	Prestación de servicios	Alquileres diversos		Ventas de activo fijo y materiales
Tecsur S.A.	-	116,126	38,041	11,970	319	1,476	331	168,263
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	-	3,480	3,287	8,762	-	-	-	15,529
Ontario Quinta S.R.L.	142,942	-	-	-	79	-	-	143,021
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	30,034	-	-	-	79	-	-	30,113
Sempra Energy International Holding N.V.	9,081	-	-	-	-	-	-	9,081
Energy Business International S.R.L.	4,506	-	-	-	16	-	-	4,522
Total	186,563	119,606	41,328	20,732	493	1,476	331	370,529

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generan los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por cobrar no comerciales:		
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	194	317
Tecsur S.A.	1,744	839
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	-	500
Ontario Quinta S.R.L.	56	436
Sempra International LLC	62	347
Inversiones en Servicios Eléctricos S.R.L.	162	125
Energy Business International S.R.L.	11	48
Otros menores	24	17
	<u>2,253</u>	<u>2,629</u>
Por pagar comerciales:		
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	3,025	2,790
Tecsur S.A.	38,916	42,803
	<u>41,941</u>	<u>45,593</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía y Subsidiarias no han otorgado garantías por cuenta de entidades relacionadas.

La Compañía tiene suscritos diversos contratos con Tecsur S.A., por los cuales recibe servicios tales como: suministro, almacenamiento y compra de materiales por encargo, arrendamiento de vehículos, mantenimiento de alumbrado público y redes eléctricas, construcción de conexiones eléctricas, cortes y reconexiones de energía eléctrica. Los desembolsos efectuados por estos servicios se registran con cargo a costos de distribución de energía y propiedades, planta y equipo, según corresponda.

Durante el año terminados al 31 de diciembre de 2013 se realizaron pagos por dividendos por S/.256,550 (S/.233,758 en 2012).

Las remuneraciones pagadas al personal clave durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 ascienden a S/.23,471 (S/.20,598 en 2012) y las pendientes de pago ascienden a S/.2,591 al 31 de diciembre de 2013 (S/.5,831 en 2012), que corresponden a beneficios a corto plazo ya que no se tienen beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basado en acciones.

Las remuneraciones provisionadas a directores durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 ascienden a (en nuevos soles) S/.6,024 (S/.181 en 2012).

11. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Suministros diversos	25,341	19,001
Inmuebles para la venta	507	507
Estimación para desvalorización	<u>(2,272)</u>	<u>(2,103)</u>
	<u>23,576</u>	<u>17,405</u>

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	2,103	1,533
Aumento	447	712
Recuperos	<u>(278)</u>	<u>(142)</u>
Saldo final	<u>2,272</u>	<u>2,103</u>

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada de acuerdo a la evaluación de las áreas operativas, en donde detallan los materiales que se encuentran en mal estado, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2013 y 2012

12. PROPIEDADES DE INVERSION

Propiedades de inversión comprende oficinas, locales comerciales y estacionamientos en el Edificio Torre Siglo XXI, arrendados a terceros, y un terreno arrendado a una entidad relacionada.

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2012 (reexpresado)	19,059	24,859	43,918
Cambio en el valor razonable	<u>(95)</u>	<u>3,064</u>	<u>2,969</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	18,964	27,923	46,887
Cambio en el valor razonable	<u>1,939</u>	<u>2,680</u>	<u>4,619</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>20,903</u>	<u>30,603</u>	<u>51,506</u>

Los valores razonables de las propiedades de inversión han sido determinados por tasaciones realizadas por un perito tasador independiente inscrito en el Colegio de Ingenieros, y que cuenta con experiencia reciente en valuaciones similares. El método aplicado para la evaluación comercial fue el de valuación directa.

Los ingresos por los alquileres de 2013 ascienden a S/.4,069 (S/.3,819 en el 2012). En 2013 y 2012 no se tienen gastos directos de operación relacionados con las propiedades de inversión, distintos a los tributos municipales, ya que los mismos son asumidos por los arrendatarios.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía ha contratado una póliza de seguro contra todo riesgo que le permite asegurar el inmueble considerado como inversión inmobiliaria, hasta por un monto de US\$11,578. En opinión de la Gerencia, la póliza de seguro contratada está de acuerdo con el estándar utilizado para estos casos por empresas equivalentes del sector, y cubre adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tiene restricciones a la realización de las propiedades de inversión o al cobro derivado de los mismos.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo más revaluación y en depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Herramientas y unidades de reemplazo</u>	<u>Trabajos en curso</u>	<u>Total</u>
Costo:									
Saldo al 1 de enero de 2012	119,143	109,060	2,923,710	4,425	5,919	65,691	42,656	95,162	3,365,766
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	339,383	339,383
Retiros o ventas	(7)	(17)	(14,792)	-	(121)	(423)	(30)	-	(15,390)
Otros cambios y transferencias	-	360	109,002	1,061	260	3,207	892	(118,911)	(4,129)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	119,136	109,403	3,017,920	5,486	6,058	68,475	43,518	315,634	3,685,630
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	393,054	393,054
Retiros o ventas	-	-	(7,569)	(356)	(7)	(1,776)	(164)	-	(9,872)
Revaluaciones	180,769	17,988	-	-	-	-	-	-	198,757
Otros cambios y transferencias	31	2,032	149,198	328	91	3,660	839	(155,724)	455
Saldo al 31 de diciembre de 2013	299,936	129,423	3,159,549	5,458	6,142	70,359	44,193	552,964	4,268,024
Depreciación acumulada:									
Saldo al 1 de enero de 2012	-	19,324	1,037,000	1,610	5,311	49,278	33,641	-	1,146,164
Adiciones	-	1,787	66,548	183	129	2,514	732	-	71,893
Retiros	-	(4)	(8,550)	-	(121)	(350)	(11)	-	(9,036)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	21,107	1,094,998	1,793	5,319	51,442	34,362	-	1,209,021
Adiciones	-	2,051	69,239	217	131	2,415	784	-	74,837
Revaluaciones	-	4,784	-	-	-	-	-	-	4,784
Retiros	-	-	(4,712)	(212)	(6)	(1,553)	(145)	-	(6,628)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	27,942	1,159,525	1,798	5,444	52,304	35,001	-	1,282,014
Pérdida por deterioro:									
Saldo al 1 de enero de 2012	-	-	3,000	-	-	-	-	-	3,000
Costo neto:									
Al 31 de diciembre de 2013	299,936	101,481	2,000,024	3,660	698	18,055	9,192	552,964	2,986,010
Al 31 de diciembre de 2012	119,136	88,296	1,922,922	3,693	739	17,033	9,156	315,634	2,476,609

- Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía se encuentra efectuando el registro de ciertos inmuebles en conformidad con lo establecido por los Decretos Supremos N°02-95-PCM y 03-95 PCM del 26 de enero de 1996, que establece el procedimiento para registrar la propiedad de los activos de empresas comprendidas en los procesos de privatización.
- La Compañía y Subsidiarias no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- Las obras en curso, incluyen adiciones por contribuciones reembolsables por el monto de S/.5,127 (S/.5,510 en el 2012) y transferencia a propiedades, maquinaria y equipo por S/.3,125 (S/.4,455 en el 2012).
- La Compañía y su subsidiaria Edecañete S.A. registró un mayor valor por revaluaciones de propiedades planta y equipo, mediante tasaciones realizadas por profesionales independientes. El método aplicado para la evaluación comercial fue: (a) para inmuebles, valuación directa; y (b) para maquinarias, equipos, equipos de informática y otros, valores de reposición. Los mayores valores determinados fueron abonados a la cuenta patrimonial Otras reservas de patrimonio - Superávit de revaluación, netos de impuesto a las ganancias diferido, según se detalla a continuación (en millones de nuevos soles):

<u>Fecha de revaluación</u>	<u>Al costo</u>	<u>Mayor valor asignado depreciación acumulada</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Superavit de revaluación</u>
Luz del Sur S.A.A.				
Julio de 2004	398	(103)	(89)	206
Enero de 2009	163	(36)	(39)	88
Enero de 2013	194	(3)	(57)	134
Edecañete S.A.				
Enero de 2010	43	(22)	(6)	15
Enero de 2013	3	(1)	(1)	1

El movimiento en el superávit de revaluación al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Superavit de revaluación</u>
Saldo inicial	595	(216)	(114)	265
Revaluación 2013	197	(4)	(58)	135
Depreciación y retiros de activos revaluados	-	(9)	3	(6)
Saldo final	<u>792</u>	<u>(229)</u>	<u>(169)</u>	<u>394</u>

- La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la

Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía y su subsidiaria Edecañete S.A.

- La Compañía para el proyecto Santa Teresa contrajo compromisos para construir y poner en funcionamiento la C.H. Santa Teresa. Al 31 de diciembre de 2013 la C. H. Santa Teresa se encuentra en etapa de construcción y el valor en libros de los desembolsos efectuados, cargas de personal directamente atribuibles a la construcción y costos de financiamiento capitalizados asciende a S/.397,354 los cuales se encuentran contabilizados en obras en curso.

Asimismo, contrajo compromisos ambientales y sociales establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), siendo los más significativos:

- Monitoreo periódico de la calidad de agua, aire y flora de todas las áreas cercanas al proyecto con la finalidad de verificar que las actividades del proyecto no impacten en el medio ambiente.
 - Mejoramiento del sistema de electrificación rural de la comunidad de Collpani.
 - Realización de campañas médicas periódicas en todo el área de influencia e implementación de bibliotecas en la comunidad de Collpani.
- El cargo por depreciación de propiedades, planta y equipo por el período terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido distribuido como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costos de distribución de energía	70,441	67,764
Gastos de comercialización	2,102	2,031
Gastos de administración	<u>2,294</u>	<u>2,098</u>
Total	<u><u>74,837</u></u>	<u><u>71,893</u></u>

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital		
Préstamos bancarios	331,094	112,000
Bonos corporativos	<u>814,860</u>	<u>723,120</u>
Total capital	1,145,954	835,120
Intereses		
Préstamos bancarios	1,505	92
Bonos corporativos	<u>11,287</u>	<u>10,423</u>
Total intereses	<u>12,792</u>	<u>10,515</u>
Total	1,158,746	845,635
Parte corriente	<u>(301,436)</u>	<u>(147,065)</u>
Parte no corriente	<u><u>857,310</u></u>	<u><u>698,570</u></u>

Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se componen de:

<u>Bancos</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasas de interés</u> %	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco Citibank	28.12.2012	27.01.2013	4.40	-	12,000
Banco Scotiabank	26.12.2012	25.01.2013	4.39	-	20,000
Banco Internacional del Perú	27.12.2010	27.12.2016	6.75	50,000	50,000
Banco Continental	05.10.2010	19.09.2013	6.20	-	30,000
Banco de Crédito	03.09.2013	28.02.2014	5.04	15,000	-
Banco Scotiabank	06.12.2013	06.03.2014	4.56	40,000	-
Banco Continental	05.12.2013	06.03.2014	4.50	40,000	-
Banco de Crédito	18.09.2013	17.03.2014	4.95	40,000	-
Banco Continental	31.07.2013	15.07.2016	5.50	30,000	-
Banco de Crédito	24.07.2013	25.07.2016	5.85	40,000	-
Banbif	11.07.2013	11.08.2016	6.00	15,000	-
Banco de Crédito	23.12.2013	20.12.2018	6.41	40,000	-
Banco de Crédito	23.12.2013	20.12.2018	6.41	20,000	-
Banco de Crédito	30.10.2013	24.10.2014	6.05	<u>1,094</u>	-
Subtotal capital				331,094	112,000
Intereses devengados				<u>1,505</u>	<u>92</u>
Total				<u><u>332,599</u></u>	<u><u>112,092</u></u>

Bonos corporativos

De acuerdo con lo establecido por la Junta General de Accionistas, el monto máximo en circulación del Primer y Segundo Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo asciende a US\$200 y US\$350 millones o su equivalente en moneda nacional, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Bonos Corporativos por redimir, la fecha de emisión y de redención que les corresponde, y las tasas de interés que les son aplicables, son como sigue:

Programa	Emisión/Serie	... Fecha de ...		Bonos colocados	Valor nominal	Valor en libros		Tasas de interés %
		Emisión	Redención			2013	2012	
PRIMER	11-A	12.04.2007	12.04.2014	9,546	5,000	47,730	47,730	5.78125
PRIMER	11-B	26.04.2007	26.04.2014	6,354	5,000	31,770	31,770	5.71875
PRIMER	12-A	10.12.2007	10.12.2013	14,910	5,000	-	74,550	6.65625
PRIMER	13-A	05.06.2008	05.06.2015	14,160	5,000	70,800	70,800	6.81250
PRIMER	15-A	11.09.2009	11.09.2014	14,610	5,000	73,050	73,050	6.46875
PRIMER	16-UNICA	22.11.2010	22.05.2015	8,418	5,000	42,090	42,090	6.25000
SEGUNDO	1-UNICA	26.10.2011	26.10.2018	10,884	5,000	54,420	54,420	6.65625
SEGUNDO	2-UNICA	26.10.2011	26.10.2021	5,442	5,000	27,210	27,210	7.09375
SEGUNDO	3-UNICA	08.02.2012	08.02.2017	11,187	5,000	55,935	55,935	5.96875
SEGUNDO	4-UNICA	08.02.2012	08.02.2019	4,947	5,000	24,735	24,735	6.34375
SEGUNDO	5-UNICA	06.07.2012	06.07.2019	13,230	5,000	66,150	66,150	5.43750
SEGUNDO	6-UNICA	29.10.2012	29.10.2022	15,516	5,000	77,580	77,580	5.25000
SEGUNDO	7-UNICA	14.12.2012	14.12.2020	15,420	5,000	77,100	77,100	4.75000
SEGUNDO	8-UNICA	30.10.2013	30.10.2017	16,566	5,000	82,830	-	5.81250
SEGUNDO	9-UNICA	20.12.2013	20.12.2021	16,692	5,000	83,460	-	7.03125
Subtotal capital						814,860	723,120	
Intereses devengados						11,287	10,423	
Total						826,147	733,543	

Los bonos están inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de Lima. Los bonos están garantizados con el patrimonio de la Compañía, y devengan intereses a una tasa nominal fija. Los intereses son pagados cada seis meses contados a partir de la fecha de emisión de cada serie.

El Contrato Marco de la Emisión de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo establece los siguientes resguardos:

- Mantener un índice de endeudamiento menor a 1.5.
- Mantener un índice de cobertura de intereses mayor a 4.0.
- Mantener durante la vigencia de los Bonos un patrimonio neto superior a S/.552.5 millones al cierre de los trimestres que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año.
- Las operaciones que se realicen entre (i) la Compañía y Subsidiarias y (ii) la Compañía y/o Subsidiarias y terceros, deberán de efectuarse en términos y condiciones no menos ventajosas que las que se hubiesen pactado, de ser el caso, con terceros distintos a los antes mencionados, lo cual incluye, pero no limita a que el precio pactado sea el de mercado.

Segundo Programa de Bonos Corporativos:

- Mantener un índice de endeudamiento menor a 1.7.
- No podrá otorgar avales o fianzas a terceros.

- No podrá realizar cambios significativos en el giro principal y naturaleza de su negocio, salvo que cuente con la aprobación de la asamblea general.
- No podrá ser parte de un proceso de fusión, reorganización, reestructuración patrimonial, o de adquisición de empresas (incluyendo a sus Subsidiarias) cualquiera sea su actividad, a menos que cuente con la aprobación de la asamblea general.
- Las operaciones que se realicen entre (i) la Compañía y Subsidiarias y (ii) la Compañía y/o Subsidiarias y terceros, deberán de efectuarse en términos y condiciones no menos ventajosas que las que se hubiesen pactado, de ser el caso, con terceros distintos a los antes mencionados, lo cual incluye, pero no limita a que el precio pactado sea el de mercado.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía ha cumplido con las condiciones antes mencionadas.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales comprenden lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores de energía eléctrica:		
Enersur S.A.	37,188	30,325
Edegel S.A.A.	15,519	20,247
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	5,511	2,158
Termoselva S.R.L.	5,807	5,387
Electroperú S.A.	125	125
Kallpa Generación S.A.	34,637	26,665
SN Power Perú S.A.	-	5,249
Electrodunas S.A.A.	125	125
Hidroeléctrica Huanchor	6	
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	5,835	3,361
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	9,151	5,847
Chinango S.A.C.	3,766	3,248
Entidades relacionadas	41,941	45,593
Otros proveedores comerciales	31,566	30,637
	<u>191,177</u>	<u>178,967</u>

Las cuentas por pagar comerciales se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013, otros proveedores comerciales comprenden principalmente S/.3,928 (S/.3,977 al 31 de diciembre de 2012) por peaje de compensación adeudado a Gas Natural de Lima y Callao S.A. y S/.8,812 (S/.8,722 al 31 de diciembre de 2012) por adquisiciones para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros:				
Anticipos recibidos	11,061	18,259	-	1,530
Aporte Ley General de Electrificación Rural	11,437	10,876	-	-
Préstamo para Obras de Electrificación Rural	3,861	3,700	31,788	35,650
Retenciones	1,544	1,100	-	-
Dividendos	665	631	-	-
Contribuciones reembolsables	1,719	1,506	6,569	5,626
Diversas	4,047	4,642	464	471
Pasivos no financieros:				
Tributos y contribuciones	28,684	22,381	-	-
Fondo de Compensación Social Eléctrica	3,775	3,209	-	-
Compensaciones - Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos	223	622	-	-
Diversas	259	379	-	-
	<u>67,275</u>	<u>67,305</u>	<u>38,821</u>	<u>43,277</u>

Otras cuentas por pagar se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

Préstamos para Obras de Electrificación Rural

Corresponde a préstamos otorgados mediante convenios por el Ministerio de Energía y Minas para obras de electrificación rural dentro de su zona de concesión.

<u>Convenio</u>	<u>Fecha</u>	<u>%</u>	<u>Montos</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos</u>	<u>Vencimiento</u>
Luz del Sur						
Convenio 1	sep-10	3.77	6,025	(1,580)	4,445	10 años
Convenio 2	dic-10	3.78	5,985	(1,568)	4,417	10 años
Convenio 3	sep-11	4.59	9,463	(1,569)	7,894	10 años
Convenio 4	sep-11	4.59	3,937	(653)	3,284	10 años
Convenio 5	oct-11	4.58	4,403	(730)	3,673	10 años
Convenio 6	may-12	4.46	9,219	(752)	8,467	10 años
Edecañete						
Convenio 1	sep-11	2.61	4,158	(689)	3,469	10 años
			<u>43,190</u>	<u>(7,541)</u>	<u>35,649</u>	

Anticipos recibidos

Anticipos recibidos comprende principalmente un contrato de servicio suscrito con Telmex Perú S.A. (Telmex) en febrero de 2008, en virtud del cual Telmex realizó diversos pagos a la Compañía por un importe total de US\$3,157, a efectos de que esta última inspeccione, verifique y reemplace un cierto número de postes, propiedad de la Compañía. Estas actividades permitirán a la Compañía ampliar y continuar brindando a Telmex el servicio de apoyo en postes. Los pagos recibidos constituyen pagos adelantados por el servicio de apoyo en postes a prestarse durante los próximos seis años contados a partir de 2008. En febrero de 2009, la Compañía suscribió un segundo contrato de servicios con Telmex, por servicios similares a los mencionados previamente por un importe

total de US\$2,102, a prestarse durante los próximos cuatro años, y descuento de consumos de energía, por aplicarse.

17. PASIVO PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Pasivo por beneficio a empleados se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación de los trabajadores	26,027	24,054
Remuneraciones	14,366	11,092
Provisión para bonos de producción	1,050	4,429
ESSALUD	1,073	1,091
Administración de Fondos de Pensiones	803	655
Compensación por tiempo de servicios	1,361	1,072
Otros	87	64
Total	<u>44,767</u>	<u>42,457</u>

18. PROVISIONES

Las provisiones se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión para litigios:				
Tributarios	2,389	2,456	-	-
Laborales	1,591	1,310	-	-
Administrativos	2,986	3,969	-	-
Otros	1,257	1,120	-	-
Provisión para retiro de activos	-	-	1,767	1,469
	<u>8,223</u>	<u>8,855</u>	<u>1,767</u>	<u>1,469</u>

El movimiento de estas provisiones por el año terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

	Provisión para litigios	Provisión para retiro de activos	Total
Al 1 de enero de 2012	12,755	1,415	14,170
Provisión del año	6,900	54	6,954
Pagos	(10,800)	-	(10,800)
Al 31 de diciembre de 2012	8,855	1,469	10,324
Provisión del año	1,265	298	1,563
Reclasificaciones	(1,614)	-	(1,614)
Pagos	(283)	-	(283)
Total al 31 de diciembre de 2013	<u>8,223</u>	<u>1,767</u>	<u>9,990</u>

Tributarios

La provisión registrada corresponde a la estimación hecha por la Gerencia de las probables pérdidas en que incurriría de resolverse en su contra los reclamos interpuestos ante Resoluciones de Determinación y Multa emitidas principalmente por acotaciones realizadas por la Administración Tributaria por fiscalizaciones de los ejercicios 2000 al 2008. Las acotaciones están referidas principalmente a provisión de incobrables no aceptada.

Laborales

Los sindicatos y diversos ex-trabajadores han interpuesto demandas contra la Compañía por un monto de S/.13,708. Las demandas están referidas a asuntos tales como: nulidad de despido, reintegro por mayor productividad, utilidades y el pago de diversos beneficios sociales. La Gerencia de la Compañía registró una provisión de S/.1,591 que considera suficiente para cumplir con las referidas demandas.

Administrativos

La Compañía ha impugnado diversas Resoluciones Administrativas emitidas por OSINERGMIN por un importe de S/.9,033 relacionadas principalmente con interrupciones en el fluido eléctrico y supuestos adeudos por aportes; y procesos seguidos con municipalidades y asociaciones de vivienda por contribuciones reembolsables y procesos contenciosos – civiles con indemnización por S/.182,931.

La Compañía ha registrado una provisión por el probable pago de multas a OSINERGMIN de S/.1,596 y por contribuciones reembolsables de S/.1,390 a las asociaciones de vivienda.

Otros

La Compañía ha apelado diversas demandas que ascienden a la suma de S/.1.3 millones. Las demandas están referidas a procesos civiles, sanciones de municipalidades, reintegro por facturación en exceso, entre otros. La Gerencia de la Compañía registró una provisión de S/.1.3 millones que considera suficiente para cumplir con las referidas demandas.

19. PATRIMONIO

(a) *Capital emitido*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 486,951,371 acciones comunes, de S/.0.68 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Las acciones comunes de la Compañía están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2013 su valor de mercado fue de S/.9.35, por acción (S/.8.60 al 31 de diciembre de 2012).

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	N°	%
Hasta 1	40,490	10
Desde 1.01 a 20.00	7	29
Desde 60.01 a 70 .00	1	61
	<u>40,498</u>	<u>100</u>

(b) *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta asciende a S/.66,225, y ya alcanzó el límite requerido por la LGS.

(c) *Otras reservas de patrimonio*

Comprende:

(c.1) *Superávit de revaluación*

La Compañía y su subsidiaria Edecañete S.A. registraron un mayor valor por revaluaciones de propiedades, planta y equipo mediante tasaciones realizadas por profesionales independientes. Los mayores valores determinados fueron abonados a la cuenta patrimonial Otras reservas de patrimonio – superávit de revaluación, netos del impuesto a las ganancias diferido.

El superávit de revaluación se va transfiriendo a resultados acumulados conforme se va depreciando, retira, o vende el activo que le dio origen.

(c.2) Otras reservas

Comprende:

- (a) Exceso de reserva legal en relación al límite establecido por la LGS, que resulta debido a las reducciones de capital efectuadas. De acuerdo a la LGS, dicho exceso se considera como una reserva de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta asciende a S/.40,564.
- (b) Saldo de las reservas transferidas a la fecha de la escisión que dio origen a la Compañía, menos el mayor valor pagado en la adquisición de acciones de propia emisión, y de la regularización efectuada en el 2000 en relación con la liquidación de una deuda a favor del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta asciende a S/.36,532.

(d) Resultados acumulados

(d.1) Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(d.2) Distribución de dividendos

Durante el 2013 se acordaron distribuir dividendos por S/.256,624 equivalentes a S/.0.527 por acción (S/.233,736 equivalentes a S/.0.480 por acción en el 2012), como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo Total	Dividendo por Acción Común S/.
<u>2013:</u>			
20 de noviembre	A cuenta ejercicio 2013	77,912	0.160
28 de agosto	A cuenta ejercicio 2013	77,912	0.160
28 de mayo	A cuenta ejercicio 2013	65,738	0.135
26 de marzo	Final ejercicio 2012	<u>35,062</u>	<u>0.072</u>
Total		<u>256,624</u>	<u>0.527</u>
<u>2012:</u>			
29 de noviembre	A cuenta ejercicio 2012	73,043	0.150
29 de agosto	A cuenta ejercicio 2012	63,303	0.130
23 de mayo	A cuenta ejercicio 2012	63,303	0.130
29 de marzo	Final ejercicio 2011	<u>34,087</u>	<u>0.070</u>
Total		<u>233,736</u>	<u>0.480</u>

20. COSTOS DE VENTAS :

Distribución de energía

Costos de distribución de energía comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compra de energía eléctrica	1,334,064	1,221,600
Servicios prestados por terceros	83,761	76,877
Gastos de personal	73,989	67,654
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	70,441	67,764
Amortización	99	117
Otras	4,179	4,354
Cargas diversas de gestión	17,954	16,063
Consumo de existencias - suministros	10,308	8,930
Tributos	25,101	23,555
Total	<u>1,619,896</u>	<u>1,486,914</u>

Las compras de energía eléctrica por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Enersur S.A.	381,363	392,362
Edegel S.A.A.	184,657	288,380
Termoselva S.R.L.	67,227	67,270
Kallpa Generación S.A.	413,530	135,815
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	67,134	43,266
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	63,793	34,540
SN Power Perú S.A.	-	60,699
Electroperú S.A.	-	14,717
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	108,220	90,661
Chinango S.A.C.	43,948	45,375
Egasa S.A.	-	43,429
Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.	4,970	4,974
Peaje	(778)	112
Total	<u>1,334,064</u>	<u>1,221,600</u>

Gastos relacionados a alquileres

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tributos	94	88
Cargas diversas de gestión	<u>24</u>	<u>35</u>
	<u>118</u>	<u>123</u>

21. GASTOS DE COMERCIALIZACION

Gastos de comercialización comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	25,057	23,511
Servicios prestados por terceros	12,269	11,682
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	2,102	2,031
Amortización	83	98
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	1,376	1,160
Otras	1,272	1,185
Cargas diversas de gestión	406	347
Consumo de existencias - suministros	218	222
Tributos	<u>29</u>	<u>27</u>
Total	<u>42,812</u>	<u>40,263</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	41,902	41,646
Tributos	2,723	2,306
Servicios prestados por terceros	15,654	13,060
Cargas diversas de gestión	2,147	1,852
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	2,294	2,098
Amortización	367	382
Otras	2,747	2,828
Consumo de existencias - suministros	<u>548</u>	<u>480</u>
Total	<u>68,382</u>	<u>64,652</u>

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Otros ingresos y gastos comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros ingresos :		
Servicios prestados a terceros	9,724	7,798
Servicio de interconexión al SINAC - Hidrocañete	-	1,149
Recupero de estimación por deterioro de cuentas por cobrar	2,011	2,303
Recupero de consumos de energía sin lectura de medidor	1,846	1,973
Recupero daños a instalaciones	376	396
Multas a contratistas	975	205
Indemnización de siniestros	-	10
Valor razonable de inversión inmobiliaria	4,619	2,969
Otros ingresos	<u>4,366</u>	<u>1,698</u>
Total	<u><u>23,917</u></u>	<u><u>18,501</u></u>
Otros gastos :		
Provisión para contingencias	1,266	7,050
Sanciones administrativas	3,117	10,822
Costo de venta de suministros	582	351
Regularización impuesto a la renta años anteriores	507	2,992
Otros gastos	<u>3,540</u>	<u>1,591</u>
Total	<u><u>9,012</u></u>	<u><u>22,806</u></u>

24. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses moratorios	11,189	11,215
Ganancia por diferencia de cambio	3,603	1,742
Intereses sobre depósitos bancarios	1,036	1,495
Otros ingresos financieros	<u>150</u>	<u>111</u>
Total	<u><u>15,978</u></u>	<u><u>14,563</u></u>

25. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses, comisiones, reajuste de bonos y otros gastos financieros	57,959	46,598
Capitalización de gastos financieros	(23,263)	(10,127)
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar por intereses moratorios	279	204
Pérdidas por diferencia de cambio	<u>4,167</u>	<u>2,895</u>
Total	<u><u>39,142</u></u>	<u><u>39,570</u></u>

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación soporte de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía y su Subsidiaria Edecañete S.A. cuentan con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2012.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.

- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011 y 2012 de la Compañía, de 2009 a 2012 de su Subsidiaria Inmobiliaria Luz del Sur S.A., y de 2010 a 2012 de su Subsidiaria Edecañete S.A., y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias del año 2009 y 2010 de la Compañía están siendo revisadas por la administración tributaria. La Gerencia considera que como resultado de esta revisión no se generarán pasivos de importancia.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a las ganancias corrientes	149,066	154,004
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso	<u>(8,705)</u>	<u>(9,345)</u>
Total	<u><u>140,361</u></u>	<u><u>144,659</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	%	%	%	%
Utilidad antes impuesto a las ganancias	<u>461,481</u>	100.00	<u>456,275</u>	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	138,444	30.00	136,883	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	2,796	0.61	6,118	1.34
Otros ajustes	<u>(879)</u>	<u>(0.19)</u>	<u>1,658</u>	<u>0.36</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>140,361</u></u>	<u><u>30.42</u></u>	<u><u>144,659</u></u>	<u><u>31.70</u></u>

(c) Impuesto a las ganancias reconocido en los otros resultados integrales relacionado a la revaluación de propiedades, planta y equipo de la Compañía y la subsidiaria Edecañete S.A., es de S/.58,120 en el 2013.

(d) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>5,742</u>	<u>10,460</u>
	<u>5,742</u>	<u>10,460</u>

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldos al inicio del período	Adiciones (Deducciones)		Saldos al final del período
		Resultado del período	Otros cambios	
Al 31 de diciembre de 2013:				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Valor razonable de propiedades de inversión	5,358	923	-	6,281
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tributaria	185,807	787	-	186,594
Revaluación de activo fijo	122,914	(3,046)	58,120	177,988
Mecanismo de compensación de precios de energía	-	(503)	-	(503)
Activo:				
Estimación para desvalorización de inventarios	(624)	(48)	-	(672)
Estimación para desvalorización de propiedades, planta y equipo	(210)	210	-	-
Provisión contingencia OSINERGMIN	(224)	-	-	(224)
Provisión de vacaciones	(2,482)	(1,151)	868	(2,765)
Provisión para contingencias	(1,148)	47	-	(1,101)
Provisión para retiro de activos	(440)	(91)	-	(531)
Provisión por contribuciones reembolsables	(1,068)	(190)	-	(1,258)
Gastos Santa Teresa	(4,332)	(6,359)	-	(10,691)
Otros	(1,986)	716	405	(865)
Pasivo neto	<u>301,565</u>	<u>(8,705)</u>	<u>59,393</u>	<u>352,253</u>

	<u>Adiciones (Deducciones)</u>			
	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Otros cambios</u>	
Al 31 de diciembre de 2012:				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Valor razonable de propiedades de inversión	4,387	971	-	5,358
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tributaria	190,262	(4,455)	-	185,807
Revaluación de activo fijo	125,903	(2,989)	-	122,914
Activo:				
Estimación para desvalorización de inventarios	(453)	(171)	-	(624)
Estimación para desvalorización de propiedades, planta y equipo	-	(210)	-	(210)
Provisión contingencia OSINERGMIN	-	(224)	-	(224)
Provisión de vacaciones	(2,337)	773	(918)	(2,482)
Provisión para contingencias	(2,365)	1,208	9	(1,148)
Provisión para retiro de activos	(424)	(16)	-	(440)
Provisión por contribuciones reembolsables	(687)	(381)	-	(1,068)
Gastos Santa Teresa	(1,327)	(3,005)	-	(4,332)
Otros	(2,093)	(846)	953	(1,986)
	<u>310,866</u>	<u>(9,345)</u>	<u>44</u>	<u>301,565</u>

28. GANANCIA NETA POR ACCION

El cálculo de la ganancia neta por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013		
	<u>Ganancia (numerador)</u>	<u>Número de acciones (denominador)</u>	<u>Ganancia por acción S/.</u>
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	<u>321,120</u>	<u>486,951,371</u>	<u>0.659</u>
	Al 31 de diciembre de 2012		
	<u>Ganancia (numerador)</u>	<u>Número de acciones (denominador)</u>	<u>Ganancia por acción S/.</u>
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	<u>311,616</u>	<u>486,951,371</u>	<u>0.640</u>

29. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compra de propiedad, planta y equipo	54,201	39,985
Transferencia de gastos a maquinaria y equipo	3,064	3,200
Maquinaria y equipo recibida como contribuciones reembolsables	1,713	1,652
Dividendos declarados por pagar	665	631
Retención de impuestos por dividendos pendientes de pago	3	4
Transferencia de existencias	31,258	30,635
Retiro de activo fijo por siniestro	<u>23</u>	<u>25</u>
Total	<u><u>90,927</u></u>	<u><u>76,132</u></u>

30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Fianzas otorgadas:

La Compañía ha otorgado garantías a terceros a través de cartas fianzas por la recepción de diversos materiales y equipos para la ejecución de obras eléctricas, compromisos de inversión, procesos judiciales, entre otros conceptos, por S/.64 millones y US\$.20 millones. Asimismo, la Subsidiaria Edecañete S.A. ha otorgado fianzas a favor de empresas generadoras de electricidad por un monto (en miles) de S/.3,028 con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos de suministro de energía.

Contingencias:

Tributarias

La Compañía ha interpuesto diversos reclamos ante Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por acotaciones realizadas por la Administración Tributaria por fiscalizaciones de los ejercicios 2000 al 2008 por un monto total de S/.190.3 millones. Las acotaciones están referidas a supuestas omisiones al Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Extraordinario de Solidaridad y contribuciones a ESSALUD. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales es posible que la Compañía obtenga resultados favorables en las referidas demandas.

Laborales

Los sindicatos y diversos ex-trabajadores han interpuesto demandas contra la Compañía por un monto de S/.13,708. Las demandas están referidas a asuntos tales como: nulidad de despido, reintegro por mayor productividad, utilidades y el pago de diversos beneficios sociales.

Administración

La Compañía ha impugnado diversas Resoluciones Administrativas emitidas por OSINERGMIN por un importe de S/.9,033, relacionadas principalmente por interrupciones en el fluido eléctrico y supuestos adeudos por aportes; y procesos seguidos con municipalidades, asociaciones de vivienda por contribuciones reembolsables y procesos contenciosos – civiles con indemnización por S/.182,931.

Otros

La Compañía ha apelado diversas demandas que ascienden a la suma de S/.1.3 millones. Las demandas están referidas a procesos civiles, sanciones de municipalidades, reintegro por facturación en exceso, entre otros.

En diciembre de 2001, la Subsidiaria Edecañete S.A. recibió un requerimiento de pago de la Comisión Liquidadora de FONAVI, mediante el cual se le exige el pago de Contribuciones Reembolsables por S/.2,500 por la construcción de 6 obras de electrificación en la provincia de Cañete. En agosto de 2006 la Compañía recibió un requerimiento de pago similar del Ministerio de Economía y Finanzas pero por un monto de S/.4,069. Dicho Ministerio argumentó que el incremento del monto reclamado es por la actualización de intereses.

En abril 2012, en virtud del laudo arbitral de fecha 18 de octubre 2011, Edecañete procedió al pago de las contribuciones reembolsables al Ministerio de Economía y Finanzas por un importe de S/.1,815 dándose por cerrado el proceso.

31. REGLAMENTO AMBIENTAL

Las actividades de la Compañía y de su subsidiaria Edecañete S.A. están sujetas a lo establecido por el Decreto Supremo 029-94-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía ejecutó en años anteriores el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) previamente aprobado por las autoridades competentes. El 3 de agosto de 2004, la Compañía recibió el Informe Técnico de Cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de Concesionarios Eléctricos, mediante el cual la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente de OSINERGMIN concluye que la Compañía ha cumplido con el cronograma de actividades del PAMA dentro del plazo establecido. Anualmente la Compañía presenta un informe suscrito por un auditor ambiental, dando cuenta del cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha incurrido en desembolsos imputados a la utilidad del período por S/.2,441 e inversiones por S/.356 para ejecutar programas de mejoras en el medio ambiente. La Gerencia de la Compañía y de su subsidiaria Edecañete S.A. considera que no surgirán pasivos contingentes de importancia en relación con el manejo del medio ambiente.

32. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de febrero de 2014, la Compañía efectuó la décima (10ma) emisión de bonos del Segundo Programa de Bonos Corporativos hasta por un monto máximo equivalente a US\$30 millones, en moneda nacional, a ser colocados el 11 de febrero de 2014.

No se tiene conocimiento de otros hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este reporte, que puedan afectarlos significativamente.

Luz del Sur S.A.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012 (Reexpresado)
y 1 de Enero de 2012 (Reexpresado)

LUZ DEL SUR S.A.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados separados de situación financiera	3
Estados separados de resultados	4
Estados separados de otros resultados integrales	5
Estados separados de cambios en las cuentas de patrimonio	6
Estados separados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros separados	8-58

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Luz del Sur S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Luz del Sur S.A.A.** (una subsidiaria de Ontario Quinta S.R.L.), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (reexpresado) y al 1 de enero de 2012 (reexpresado), y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en páginas 8 a 58.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros Separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Luz del Sur S.A.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (reexpresado) y 1 de enero de 2012 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en otros asuntos

7. Los estados financieros separados de Luz del Sur S.A.A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al valor razonable (Nota 12) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros deberían leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias, que se presentan por separado.
8. Como se menciona en la Nota 3 (c) a los estados financieros separados, la Compañía cambió la política contable para la medición de propiedades de inversión del modelo del costo al modelo de valor razonable. Los efectos del cambio se detallan en la mencionada nota. Asimismo, en aplicación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros, el estado de situación financiera incluye un tercer estado de situación financiera.

Refrendado por: *Belfam, Goria y Asociados S. Civil de R.L.*



(Socio)

Isaac Carreño Alvarez
CPC Matrícula No. 40990

10 de febrero de 2014

LUZ DEL SUR S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO)
(En miles de S/.)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES:					PASIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	9,157	20,508	12,589	Obligaciones financieras	15	300,342	147,065	125,037
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	8	337,299	295,750	265,364	Cuentas por pagar comerciales	16	184,166	173,332	156,766
Otras cuentas por cobrar (neto)	9	11,577	9,733	8,491	Otras cuentas por pagar	17	65,738	65,702	75,957
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10	2,436	2,754	6,513	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10	65	29	3
Inventarios (neto)	11	21,353	16,113	18,603	Pasivo para beneficios a los empleados	18	44,495	42,096	42,411
Gastos pagados por anticipado		6,277	6,471	7,019	Provisiones	19	8,223	8,855	12,755
					Impuesto corriente por pagar	27	5,550	10,164	9,600
Total activos corrientes		<u>388,099</u>	<u>351,329</u>	<u>318,579</u>	Total pasivos corrientes		<u>608,579</u>	<u>447,243</u>	<u>422,529</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:					PASIVOS NO CORRIENTES:				
Otras cuentas por cobrar largo plazo	9	16,960	1,090	1,090	Obligaciones financieras	15	857,310	698,570	501,620
Inversiones financieras	12	115,562	117,027	105,233	Pasivos por impuestos diferidos	28	338,968	289,762	299,813
Propiedades de inversión	13	20,370	18,586	18,971	Otras cuentas por pagar	17	35,050	39,621	35,432
Propiedades, planta y equipo (neto)	14	2,908,453	2,404,490	2,148,830	Provisiones	19	1,645	1,364	1,311
Activos intangibles (neto)		468	728	638	Total pasivos no corrientes		<u>1,232,973</u>	<u>1,029,317</u>	<u>838,176</u>
Total activos no corrientes		<u>3,061,813</u>	<u>2,541,921</u>	<u>2,274,762</u>	Total pasivos		<u>1,841,552</u>	<u>1,476,560</u>	<u>1,260,705</u>
					PATRIMONIO:				
					Capital social emitido	20	331,127	331,127	331,127
					Reserva legal	20	66,225	66,225	66,225
					Otras reservas de patrimonio	20	513,744	387,509	381,772
					Resultados acumulados	20	697,264	631,829	553,512
					Total patrimonio		<u>1,608,360</u>	<u>1,416,690</u>	<u>1,332,636</u>
TOTAL		<u>3,449,912</u>	<u>2,893,250</u>	<u>2,593,341</u>	TOTAL		<u>3,449,912</u>	<u>2,893,250</u>	<u>2,593,341</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

LUZ DEL SUR S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	Notas	2013	2012
Ingresos por distribución de energía		2,166,171	2,045,625
Costos de distribución de energía	21	<u>(1,595,442)</u>	<u>(1,465,148)</u>
Ganancia bruta		<u>570,729</u>	<u>580,477</u>
Gastos de comercialización	22	(40,758)	(38,616)
Gastos de administración	23	(66,336)	(62,660)
Otros ingresos	24	22,673	17,151
Otros gastos	24	(8,910)	(23,105)
Ingresos financieros	25	15,287	13,963
Gastos financieros	26	<u>(38,671)</u>	<u>(39,127)</u>
Ganancias antes de impuesto a las ganancias		454,014	448,083
Gasto por impuesto a las ganancias	27	<u>(138,159)</u>	<u>(142,087)</u>
Ganancia neta del año		<u>315,855</u>	<u>305,996</u>
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en nuevos soles)	29	<u>0.649</u>	<u>0.628</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

LUZ DEL SUR S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	2013	2012
GANANCIA NETA DEL AÑO	315,855	305,996
Otros resultados integrales:		
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente contra los estados de resultados:		
Revaluación de propiedades	191,328	-
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no serán reclasificados posteriormente	(57,399)	-
	<u>133,929</u>	<u>-</u>
Partidas que serán reclasificadas posteriormente contra los estados de resultados:		
Valor razonable de inversiones financieras	(1,490)	11,794
Total otro resultado integral	<u>132,439</u>	<u>11,794</u>
Resultado integral total neto de impuesto a las ganancias	<u><u>448,294</u></u>	<u><u>317,790</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

LUZ DEL SUR S.A.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)

(En miles de S/.)

	Capital emitido	Reserva legal	Otras reservas de patrimonio			Resultados acumulados	Total patrimonio
			Ganancia neta por inversiones financieras al valor razonable	Superavit de revaluación neto	Otras reservas		
Saldos al 1 de enero de 2012	331,127	66,225	46,228	258,448	77,096	551,581	1,330,705
Ajuste de años anteriores							
Cambio en política contable (Nota 3(c))	-	-	-	-	-	1,931	1,931
Saldos al 1 de enero de 2012, reexpresados	331,127	66,225	46,228	258,448	77,096	553,512	1,332,636
Resultado integral							
Ganancia neta del año	-	-	-	-	-	305,996	305,996
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	-	-	11,794	-	-	-	11,794
Total resultados integrales del año	-	-	11,794	-	-	305,996	317,790
Transferencia de superavit de revaluación por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	-	(6,057)	-	6,057	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	-	-	(233,736)	(233,736)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	331,127	66,225	58,022	252,391	77,096	631,829	1,416,690
Resultado integral							
Ganancia neta del año	-	-	-	-	-	315,855	315,855
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	-	-	(1,490)	133,929	-	-	132,439
Total resultados integrales del año	-	-	(1,490)	133,929	-	315,855	448,294
Transferencia de superavit de revaluación por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	-	(6,204)	-	6,204	-
Dividendos declarados en efectivo	-	-	-	-	-	(256,624)	(256,624)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	331,127	66,225	56,532	380,116	77,096	697,264	1,608,360

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

LUZ DEL SUR S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de S/.)

	2013	2012
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de energía	2,527,989	2,398,280
Intereses y rendimientos recibidos	963	1,314
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	23,905	15,079
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de energía	(1,824,176)	(1,614,143)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(108,621)	(105,978)
Impuestos a las ganancias y otros	(271,921)	(295,510)
Intereses y rendimientos	(55,402)	(42,312)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(35,618)	(39,567)
	<u>257,119</u>	<u>317,163</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	873	877
Venta de maquinaria y equipo	41	75
Pagos correspondientes a:		
Egreso por prestamos a entidades relacionadas	(884)	(901)
Compra de propiedades, planta y equipo	(317,275)	(292,444)
Aumento en otros activos	(25)	(408)
	<u>(317,270)</u>	<u>(292,801)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención (pago) de sobregiros y préstamos bancarios, neto	218,000	(8,000)
Ingreso por emisión de bonos corporativos	166,290	301,500
Préstamos para electrificación rural	-	6,727
Pagos correspondientes a:		
Amortización de préstamo para electrificación rural	(3,349)	-
Pago de bonos corporativos	(74,550)	(78,135)
Devolución de aportes de capital	(1)	(1)
Contribuciones reembolsables	(1,040)	(4,776)
Pago de dividendos	(256,550)	(233,758)
	<u>48,800</u>	<u>(16,443)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(11,351)	7,919
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>20,508</u>	<u>12,589</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>9,157</u></u>	<u><u>20,508</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados

LUZ DEL SUR S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) (Cifras expresadas en miles de nuevos soles (excepto se indique de otra forma))

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Luz del Sur S.A.A. (en adelante la Compañía) una subsidiaria de Ontario Quinta S.R.L., que posee el 61.16% de las acciones representativas del capital social emitido de la Compañía, fue constituida en Lima, Perú el 24 de agosto de 1996.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, Peruvian Opportunity Company S.A.C. (en adelante POC), posee directa e indirectamente el 79.83% (75.94% al 31 de diciembre de 2012) de las acciones de la Compañía. La Compañía es consolidada en POC.

La actividad económica principal de la Compañía es el servicio público de distribución de energía eléctrica en el área asignada según contrato de concesión de duración indefinida. El área asignada tiene una extensión de 3,000 Km², e incluye 30 de los más importantes Municipios de Lima, con una población de aproximadamente 4 millones de habitantes. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Aprobación de estados financieros separados

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de esos estados financieros con los de sus subsidiarias: Edecañete S.A., Inmobiliaria Luz del Sur S.A. y Gasoducto S.A. La Compañía prepara y presenta estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

Los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido emitidos el 9 de enero de 2014 con la autorización de la Gerencia de la Compañía. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, antes de los efectos del cambio de política contable mencionada en la Nota 3 c) siguiente, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de marzo de 2013.

Antecedentes históricos

Mediante Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en Empresas del Estado, de setiembre de 1991, se inició un proceso de reestructuración del Estado en la actividad productiva y se creó la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI). Este proceso en el sector eléctrico comenzó mediante la Resolución Suprema N°282-92 PCM del 22 de mayo de 1992, en que se constituyeron los Comités Especiales de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) en

ELECTROPERU S.A. y ELECTROLIMA. El CEPRI ELECTROLIMA convocó y llevó a cabo un concurso público para la transferencia de las acciones comunes de Empresa de Distribución Eléctrica de Lima-Sur S.A. (EDELSUR), Empresa de Distribución Eléctrica de Lima-Norte S.A. (EDELNOR) y Empresa de Generación Eléctrica de Lima S.A. (EDEGEL). La buena pro de EDELSUR (Luz del Sur S.A.A. en la actualidad) fue adjudicada en agosto de 1994 con la venta del 60% de sus acciones a Ontario Quinta A.V.V. (Ontario Quinta S.R.L. en la actualidad). El precio de compra fue de US\$212,120.

2. TARIFAS, OPERACIONES Y NORMAS LEGALES Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del SEIN, conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2013, los ingresos por distribución de energía provienen de aproximadamente 959,887 clientes regulados (925,466 al 31 de diciembre de 2012), y de 22 clientes libres (22 al 31 de diciembre de 2012), que representan el 95% y el 5% respectivamente de esos ingresos.

La Ley de Concesiones Eléctricas exige que toda empresa concesionaria de distribución de electricidad debe tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento de potencia y energía para los siguientes 24 meses como mínimo. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene firmados 76 contratos de suministro de energía con 18 empresas generadoras que le garantizan una potencia total contratada de 3,157.25 MW (3,569.32 MW al 31 de diciembre de 2012). Los 76 contratos antes indicados incluyen 25 contratos vigentes (en operación) con una potencia total contratada de 1,360.02 MW; y 51 contratos suscritos con una potencia total contratada de 1,797.23 MW, con entrega de energía a partir del período comprendido entre el 1ro. de enero de 2014 y el 1ro de enero de 2018, con vencimientos entre el 31 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2027.

Con fecha 13 de julio de 2010 la Compañía obtuvo la buena pro de la licitación convocada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú (ProInversión) para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa, ubicada en la ciudad de Cusco, con una inversión de US\$160 millones. En el Contrato de Compromiso de Inversión del Proyecto se establece que la Central Hidroeléctrica contará con una potencia mínima de 90.73 MW y su puesta en funcionamiento será en un plazo no mayor a 48 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (23 de febrero de 2011). A la fecha de estos estados financieros se han realizado inversiones por S/.399 millones.

Normas legales y operativas relacionadas con actividades del sector eléctrico

Las principales normas legales y operativas relacionadas con el sector eléctrico, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas

La actividad económica de la Compañía se rige por el Decreto Ley No. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante Ley de Concesiones) y sus modificatorias, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 009-93-EM (en adelante el Reglamento) y sus modificatorias, en virtud de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica otorgada a la Compañía a plazo indefinido, mediante un contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley de Concesiones y de conformidad con la Resolución Suprema No. 107-96-EM del 28 de noviembre de 1996.

De acuerdo con la Ley de Concesiones, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. Actualmente, la Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y en 2014 también desarrollará operaciones dentro del segmento de generación, en ambos casos formando parte del SEIN.

(b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica

El 23 de julio de 2006, se publicó la Ley No. 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta Ley establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa más competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

(c) Decreto de urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico

Mediante D.U. No. 049-2008, promulgado el 18 de diciembre de 2008, se ha establecido que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precios en barra del mercado regulado, en proporción a la Energía Firme Eficiente Anual de cada generador, menos sus ventas de energía por contratos. La norma rige a partir del 1ro. de enero de 2009 y su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 30115 del 2 de diciembre de 2013.

(d) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, modificado por la Ley No. 28964, promulgada el 24 de enero de 2007, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales

y normas técnicas vigentes, incluyendo los relativos a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

Las tarifas a los usuarios finales del servicio público de electricidad se encuentran dentro del sistema de precios regulados. La Gerencia Adjunta de Regularización Tarifaria (GART) (órgano técnico del OSINERGMIN) es la encargada de fijar las tarifas de energía eléctrica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones, su Reglamento y la Ley para el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y de los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias y una aplicación de la norma por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la referida norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido.

(f) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley No. 26876 Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5%, u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo medidos a valores

de avalúo o valor razonable, tal como se explica más adelante en (g) y (h). El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar y inventarios.
- Valor de avalúo y razonable de propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo.
- Vida útil de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido y corriente.
- Estimación para los ingresos por energía entregada y no facturada.

- Provisión por compras de energía recibida y no facturada y para retiro de activos.
- Probabilidad de las contingencias

(c) Cambio de política contable

La Compañía cambió la política contable que venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2012 para la medición de propiedades de inversión del modelo de costo al modelo del valor razonable, con la finalidad de que los estados financieros proporcionen información más relevante sobre los efectos o condiciones que afectan a la situación financiera. Como resultado del cambio de política contable, se produjo un aumento en las propiedades de inversión de S/.2,447, en los resultados acumulados de S/.1,713 y en el pasivo por impuestos diferidos de S/.734.

Los estados financieros del 2012 y al 1 de enero de 2012 han sido reexpresados para reflejar este cambio de política contable desde el período comparativo más antiguo como si la nueva política contable hubiera sido siempre de aplicación. La reexpresión de los saldos de propiedades de inversión, resultados acumulados, resultados del año y pasivo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 fue de S/.2,447, S/.1,931, (S/.218) y S/.734 respectivamente.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, excepto las inversiones financieras en compañías subsidiarias, las cuales han sido presentadas para fines de los estados financieros separados de acuerdo con las bases de presentación descritas más adelante.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y

partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(f) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(g) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión (terrenos y edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos asociados a la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estas propiedades de inversión se miden a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable de una propiedad de inversión se incluyen en la ganancia o pérdida neta del periodo en que producen.

(h) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo, excepto por aquellos en proceso de construcción o adquisición, se presentan por su valor revaluado determinado por profesionales independientes, cuya variación en su valor revaluado es llevada contra las cuentas de patrimonio, y están presentados netos de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Las revaluaciones se realizan con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos aptos, los costos por préstamos obtenidos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación anual del activo se reconoce como gasto y se determina de forma separada por componentes con costo significativo, con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	80
Maquinarias y equipos	10 - 46
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Herramientas y unidades de reemplazo	10-30

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Inversiones financieras

Para efectos de presentación en los estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación en la propiedad) de conformidad con NIC 39 se registran al valor razonable. De acuerdo con este método, las inversiones, que corresponden a acciones no cotizadas en bolsa, se registran a su valor razonable determinado en base al correspondiente análisis de flujos de caja descontado, que es una de las técnicas de valuación aceptadas por la NIC 39. La ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable, excepto las pérdidas por deterioro de valor, se reconocen como un componente separado en el patrimonio neto en el período en el que surgen, y serán transferidas al estado de ganancias y pérdidas, cuando el activo que les dio origen deje de ser reconocido como tal, de acuerdo a lo establecido por la NIC 39.

(k) Contribuciones reembolsables

Contribuciones reembolsables comprende los aportes recibidos de clientes y el costo asignado a las obras construidas por los usuarios del servicio, y que luego mediante un convenio son transferidas a la Compañía. Estas contribuciones se registran como propiedades, planta y equipo y otras cuentas por pagar a largo plazo, devengan intereses y son reembolsables a los clientes de acuerdo a lo establecido por la Ley de Concesiones y su Reglamento.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores revaluados, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los empleados.

(p) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en el que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(q) Provisión para retiro de activos

El activo y pasivo para retiro de activos es reconocido cuando la Compañía tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, y se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

El monto inicial del activo y pasivo reconocido es el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cumplir con dichas obligaciones.

Posteriormente el pasivo es ajustado en cada periodo siguiente para reflejar el paso del tiempo del valor descontado reconocido inicialmente; dicho incremento del pasivo se reconoce como un gasto financiero; el activo se deprecia en función de la vida útil estimada, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto.

(r) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Servicio de distribución de energía: los servicios de distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega la energía, en base al consumo estimado de energía utilizada por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses moratorios: los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro, son acumulados sobre una base periódica en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido, y se incluyen en la cuenta ingresos financieros en el período en el cual se devengan.

Intereses: los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se causen, los demás ingresos y gastos son reconocidos cuando se devenguen o se causen.

(s) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(t) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto sobre la ganancia diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre la ganancia diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(u) *Ganancia por acción*

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(v) *Efectivo y equivalente de efectivo*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

(w) **Reclasificaciones**

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados para hacerlas comparables con las de diciembre 2013. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estados Separados de Resultados:

Aporte Dirección General de Electricidad, Osinergmin y Coes transferido de:	S/.
Gastos de administración a Costo de distribución.	23,016

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) ***Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior***

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros separados.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente.

Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Estas últimas cinco normas relacionadas entre sí fueron adoptadas en los estados financieros del año 2013. La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de estas cinco normas no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF 13 fue adoptada en los estados financieros del año 2013, la aplicación de esta nueva norma tuvo efecto en las revelaciones en los estados financieros por aquellas partidas llevadas a valor razonable.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que

no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto a las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del año 2013.

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del año 2013, debido a que no cuenta con planes de pensión otorgado a sus trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La aplicación de estas enmiendas no tuvo un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

(b) *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros*

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales

correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando la aplicación de esta norma y considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

5. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo)	<u>356,541</u>	<u>325,875</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>1,410,274</u>	<u>1,098,389</u>

(b) *Riesgos financiero*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) **Riesgo de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio ya que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas los cuales fueron de S/.2.796 venta y S/.2.794 compra (S/.2.551 venta, S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00, y se resume como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos:		
Efectivo	131	2,395
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	153	388
	<u>284</u>	<u>2,783</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	2,960	2,501
	<u>2,960</u>	<u>2,501</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(2,676)</u>	<u>282</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de S/.3,316 (S/.1,653 al 31 de diciembre 2012) y pérdidas por diferencia de cambio de S/.3,998 (S/.2,690 al 31 de diciembre de 2012).

Los efectos en resultados antes de impuesto a la ganancia de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses), manteniendo constantes todas las demás variables; no serían significativos, considerando los saldos netos en moneda extranjera antes mostrados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas fijas representa el total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Riesgo de precios

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de compra de energía debido a que mantiene contratos en donde se fijan los precios y la energía contratada. Con respecto a los precios de venta de energía no se espera que estos fluctúen significativamente dado que los principales ingresos se encuentran en un mercado regulado.

(ii) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. La Compañía tiene la política de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones, registrando estimaciones para deterioro en los casos necesarios.

(iii) *Riesgo de liquidez*

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>1 - 2 años</u>	<u>2 - 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2013:					
Obligaciones financieras	300,342	112,890	388,185	356,235	1,157,652
Cuentas por pagar comerciales	184,166	-	-	-	184,166
Otras cuentas por pagar	33,341	9,543	11,897	13,610	68,391
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	65	-	-	-	65
	<u>517,914</u>	<u>122,433</u>	<u>400,082</u>	<u>369,845</u>	<u>1,410,274</u>
2012:					
Obligaciones financieras	147,065	152,550	218,825	327,195	845,635
Cuentas por pagar comerciales	173,332	-	-	-	173,332
Otras cuentas por pagar	39,772	10,462	11,405	17,754	79,393
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	29	-	-	-	29
	<u>360,198</u>	<u>163,012</u>	<u>230,230</u>	<u>344,949</u>	<u>1,098,389</u>

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamo menos efectivo y equivalentes al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento neto

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el Gerente de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía considera razonable un nivel de endeudamiento neto hasta 150% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto y el patrimonio. Con base en la recomendación de la Gerencia, durante los próximos doce meses, la Compañía espera incrementar el índice de endeudamiento neto cerca del 80% a través de la emisión de nueva deuda.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda (préstamos)	1,144,860	835,120
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(9,157)</u>	<u>(20,508)</u>
Total deuda neta	<u>1,135,703</u>	<u>814,612</u>
Total Patrimonio	<u>1,608,360</u>	<u>1,416,690</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>70.61%</u>	<u>57.50%</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo, excepto por los bonos corporativos cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2013 es de S/.697.8 millones (S/. 744.1 millones al 31 de diciembre de 2012), medido utilizando la técnica de cálculo del valor presente empleando una tasa de 7.567% (4.656% al 31 de diciembre de 2012).

6. MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE RECONOCIDAS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se miden a valor razonable para propósitos de los estados financieros. La Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía determina técnicas apropiadas de medición e información relevante para las mediciones del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza información observable en el mercado en la medida en que esta se encuentra disponible. Cuando la información del Nivel 1 no se encuentre disponible, la Compañía compromete a asesores y/o tasadores independientes

calificados para realizar la valuación. La Gerencia trabaja de manera cercana con los tasadores externos para establecer las técnicas de medición más apropiadas y la información al modelo.

La tabla siguiente proporciona un análisis al 31 de diciembre de los activos medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados en los niveles 1 a 3 dependiendo del grado en el cual el valor razonable es observable.

- Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 corresponden precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 2 corresponden a variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3 corresponden a variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
2013:				
Activos:				
Inversiones financieras	-	-	41,710	41,710
Propiedades de inversión	-	7,286	-	7,286
Propiedades, planta y equipo	-	899,788	-	899,788
	<u>-</u>	<u>907,074</u>	<u>41,710</u>	<u>948,784</u>
2012:				
Activos financieros:				
Inversiones financieras	-	-	45,377	45,377
Propiedades de inversión	-	7,286	-	7,286
Propiedades, planta y equipo	-	899,788	-	899,788
	<u>-</u>	<u>907,074</u>	<u>45,377</u>	<u>952,451</u>

No ha habido transferencias entre los niveles durante el año. Al estimar el valor razonable de propiedades de inversión y propiedades, maquinarias y equipo, se ha considerado que el mejor y mayor uso es el uso actual. No ha habido cambios en las técnicas de valuación durante el año.

Los supuestos significativos utilizados en la determinación de los valores razonables de los activos y pasivos antes mencionados se describen en las correspondientes notas a los estados financieros, de la siguiente forma:

- Inversiones financieras – Nota 12
- Propiedades de inversión – Nota 13
- Propiedades, planta y equipo – Nota 14

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, inversiones financieras, una medición de valor razonable de Nivel 3, ha tenido movimiento únicamente por cambios en el valor razonable de las inversiones. No ha habido compras, ventas, retiros ni otros cambios.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en caja y bancos	7,157	17,449
Depósito a plazo	<u>2,000</u>	<u>3,059</u>
	<u>9,157</u>	<u>20,508</u>

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2013, cuentas corrientes incluyen un monto de S/.729 (S/.7,176 al 31 de diciembre de 2012), depositados en la Fiduciaria S.A., relacionado con un contrato de fideicomiso suscrito el 30 de septiembre de 2008. Dichos fondos son exclusivamente utilizados para cubrir pagos a proveedores de energía y pagos de tributos. Estos fondos no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2013, depósito a plazo comprende un fondo en nuevos soles depositado en La Fiduciaria S.A. con vencimiento en enero del 2014 y a una tasa anual de 3.30%. Al 31 de diciembre de 2012, depósito a plazo incluía fondos en dólares estadounidenses en bancos locales los cuales devengaron un interés a una tasa promedio anual de 1.28% con fecha de vencimiento en enero de 2013.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recibos y cuotas	261,626	231,993
Energía entregada no facturada	75,865	61,167
Compensación SEIN	<u>-</u>	<u>2,694</u>
	337,491	295,854
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	<u>(192)</u>	<u>(104)</u>
	<u>337,299</u>	<u>295,750</u>

Al 31 de diciembre de 2013, se ha calculado sobre la facturación vencida pendiente de cobro, intereses moratorios por S/.11 millones (S/.11 millones al 31 de diciembre de 2012), los cuales se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado de resultados.

La Compañía está obligada a atender a cualquier cliente regulado que solicite suministro en su zona de concesión siempre y cuando no tenga deudas por otros suministros y abone el costo de adquirir su conexión, pudiendo por ley mantenerlo con servicio hasta un máximo de 2 facturas impagas hasta su vencimiento antes de suspenderle el mismo. En el caso de clientes libres se evalúa

adicionalmente su experiencia crediticia antes de suscribir un contrato y establecer fechas límites de pago, esta información es revisada anualmente.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimaciones para deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro.

El resumen de la antigüedad de los saldos por cobrar se presenta a continuación:

	2013	2012
Dentro de los plazos de vencimiento	110,007	90,616
Vencidas hasta 30 días	87,084	79,964
Vencidas más de 30 días y hasta 60 días	58,050	56,101
Vencidas más de 60 días y hasta 180 días	4,677	4,314
Vencidas más de 180 días y hasta 360 días	1,616	894
Vencidas más de 360 días	192	104
	<u>261,626</u>	<u>231,993</u>

El movimiento en la estimación para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	104	371
Aumento	1,035	1,360
Cobranzas y/o transferencias	<u>(947)</u>	<u>(1,627)</u>
Saldo final	<u>192</u>	<u>104</u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En consecuencia, la gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se requieren provisiones en exceso a la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Las otras cuentas por cobrar (neto) se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	2013	2012	2013	2012
Activos financieros:				
Préstamos al personal	3,888	3,697	-	-
Deudores por daños a instalaciones	52	149	-	-
Entregas a rendir cuenta	1,004	1,348	-	-
Otros servicios	3,170	2,134	-	-
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	(465)	(465)	-	-
Activos no financieros:				
Reclamos a SUNAT	1,309	1,275	15,870	-
Reclamos a OSINERGMIN	944	-	1,090	1,090
Depósitos judiciales	1,092	975	-	-
COES-SINAC	583	620	-	-
Total	<u>11,577</u>	<u>9,733</u>	<u>16,960</u>	<u>1,090</u>

Reclamos a SUNAT no corriente corresponde a pagos efectuados del impuesto a la renta del ejercicio 2000 por reparos de provisión de cobranza dudosa y de gastos por retribución de servicios prestados por International Technical Operators A.V.V. (ITO).

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Ontario Quinta S.R.L., perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseídas por Sempra Energy International California (Estados Unidos de Norteamérica).

Durante los periodos 2013 y 2012 la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

2013

	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>Construcción e instalación de bienes del activo fijo</u>	<u>Gastos por servicios complementarios y alquiler de vehículos</u>	<u>Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo</u>	<u>Prestación de servicios</u>	<u>Alquileres diversos</u>	<u>Ventas de activo fijo y materiales</u>	<u>Total</u>
Tecsur S.A.	-	158,871	42,413	12,383	823	1,034	491	216,015
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	-	3,373	3,672	7,477	2	-	-	14,524
Ontario Quinta S.R.L.	156,939	-	-	-	82	-	-	157,021
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	32,975	-	-	-	81	-	-	33,056
Sempra Energy International H.	9,970	-	-	-	-	-	-	9,970
Sempra International LLC	-	-	-	-	-	-	-	-
Energy Business International	4,947	-	-	-	16	-	-	4,963
Edecañete S.A.	-	-	-	-	676	-	61	737
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.	-	-	-	-	19	-	-	19
Total	204,831	162,244	46,085	19,860	1,699	1,034	552	436,305

2012

	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>Construcción e instalación de bienes del activo fijo</u>	<u>Gastos por servicios complementarios y alquiler de vehículos</u>	<u>Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo</u>	<u>Prestación de servicios</u>	<u>Alquileres diversos</u>	<u>Ventas de activo fijo y materiales</u>	<u>Total</u>
Tecsur S.A.	-	109,079	35,439	11,457	314	1,476	331	158,096
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	-	2,564	3,181	8,359	-	-	-	14,104
Ontario Quinta S.R.L.	142,942	-	-	-	79	-	-	143,021
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	30,034	-	-	-	79	-	-	30,113
Sempra Energy International H.	9,081	-	-	-	-	-	-	9,081
Sempra International LLC	-	-	-	-	-	-	-	-
Energy Business International	4,506	-	-	-	16	-	-	4,522
Edecañete S.A.	-	-	-	-	692	-	62	754
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.	-	-	-	-	19	-	-	19
Total	186,563	111,643	38,620	19,816	1,199	1,476	393	359,710

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por cobrar no comerciales:		
Peruvian Opportunity Company S.A.C.	194	317
Tecsur S.A.	1,744	834
Los Andes Servicios Corporativos S.A.		500
Ontario Quinta S.R.L.	56	436
Sempra International LLC	62	347
Inversiones en Servicios Eléctricos S.R.L.	162	125
Edecañete S.A.	163	127
Energy Business International S.R.L.	11	48
Otros menores	44	20
	<u>2,436</u>	<u>2,754</u>
Por pagar comerciales:		
Tecsur S.A.	34,427	39,277
Los Andes Servicios Corporativos S.A.	2,792	2,550
	<u>37,219</u>	<u>41,827</u>
Por pagar no comerciales:		
Edecañete S.A.	30	-
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.	35	29
	<u>65</u>	<u>29</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha otorgado garantías por cuenta de entidades relacionadas.

La Compañía tiene suscritos diversos contratos con Tecsur S.A., por los cuales recibe servicios tales como: suministro, almacenamiento y compra de materiales por encargo, arrendamiento de vehículos, mantenimiento de alumbrado público y redes eléctricas, construcción de conexiones eléctricas, cortes y reconexiones de energía eléctrica. Los desembolsos efectuados por estos servicios se registran con cargo a costos de distribución de energía y propiedades, planta y equipo, según corresponda.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013 se realizaron pagos por dividendos por S/.256,550 (S/.233,758 en 2012).

Las remuneraciones pagadas al personal clave durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 ascienden a S/.23,471 (S/.20,598 en 2012) y las pendientes de pago ascienden a S/.2,591 al 31 de diciembre de 2013 (S/.5,831 en 2012), que corresponden a beneficios a corto plazo ya que no se

tienen beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basado en acciones.

Las remuneraciones provisionadas a Directores durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013 ascienden a (en nuevos soles) S/.6,024 (S/.181 en 2012).

11. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Suministros diversos	23,593	18,194
Estimación para desvalorización	<u>(2,240)</u>	<u>(2,081)</u>
	<u>21,353</u>	<u>16,113</u>

El movimiento en la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	2,081	1,511
Aumento	437	712
Recuperos	<u>(278)</u>	<u>(142)</u>
Saldo final	<u>2,240</u>	<u>2,081</u>

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada de acuerdo a la evaluación de las áreas operativas, en donde detallan los materiales que se encuentran en mal estado, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

12. INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras comprende inversiones en acciones de capital en subsidiarias como sigue:

	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Participación en el capital %</u>	<u>Valor en libros</u>	
			<u>2013</u>	<u>2012</u>
Edecañete S.A.	29,730,787	99.99	62,273	65,770
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.	6,856,968	99.99	53,264	51,257
Gasoducto del Sur S.A.	25,300	98.83	<u>25</u>	<u>-</u>
Total			<u>115,562</u>	<u>117,027</u>

La Compañía determinó que no hay mercado activo para las inversiones financieras; por lo tanto su valor razonable ha sido determinado en base al análisis de flujos de caja descontado utilizando una tasa de 10.54% (12.33% en el 2012) para el caso de Edecañete S.A. y 9.79% (8.92% en el 2012) para el caso de Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

El efecto acumulado de reconocer las inversiones financieras a su valor razonable se registra en la cuenta patrimonial “Otras Reservas de Patrimonio” y al 31 de diciembre de 2013 resultó en un aumento en el valor de tales inversiones de S/.56,532 (S/.58,022 al 31 de diciembre de 2012), de los cuales el monto de S/.1,490 corresponde al 2013 (S/.11,794 al 2012).

Edecañete S.A.

Edecañete S.A. tiene como actividad económica el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como la generación, transmisión y distribución de electricidad en los sistemas aislados autorizados. El área de concesión de la subsidiaria comprende la Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades mobiliarias e inmobiliarias en general, incluyendo la compra-venta, y el arrendamiento y construcción de inmuebles.

Gasoducto del Sur S.A.

Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos; así como el estudio y planificación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, asistencia técnica, gerenciamiento, administración, mantenimiento y desarrollo de negocios y de activos vinculados al sector energía e hidrocarburos, infraestructura e ingeniería. A la fecha está en proceso de licitaciones para obtener proyectos que le permitan desarrollar su actividad.

13. PROPIEDADES DE INVERSION

Inversión inmobiliaria comprende oficinas, locales comerciales y estacionamientos en el Edificio Torre Siglo XXI, arrendados a terceros, y un terreno arrendado a entidades relacionadas.

	Terrenos	Edificios y otras cons- trucciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2012 (reexpresado)	12,878	6,093	18,971
Cambio en el valor razonable	(1,447)	1,062	(385)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	11,431	7,155	18,586
Cambio en el valor razonable	1,097	687	1,784
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>12,528</u>	<u>7,842</u>	<u>20,370</u>

Los valores razonables de las propiedades de inversión han sido determinados por tasaciones realizadas por un perito tasador independiente inscrito en el Colegio de Ingenieros, y que cuenta con experiencia reciente en valuaciones similares. El método aplicado para la evaluación comercial fue el de valuación directa.

Los ingresos por alquileres de 2013 ascienden a S/.1,313 (S/.1,378 en el 2012). En 2013 y 2012 no se tiene gastos directos de operación relacionados con propiedades de inversión, distintos a los tributos municipales, ya que los mismos son asumidos por los arrendatarios.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía ha contratado una póliza de seguro contra todo riesgo que le permite asegurar el inmueble considerado como propiedades de inversión, hasta por un monto de (en miles) US\$5,822. En opinión de la Gerencia, la póliza de seguro contratada está de acuerdo con el estándar utilizado para estos casos por empresas equivalentes del sector, y cubre adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tiene restricciones a la realización de las propiedades de inversión o al cobro derivado de los mismos.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo más revaluación y en depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Herramientas y unidades de reemplazo	Trabajos en curso	Total
Costo:									
Saldo al 1 de enero de 2012	116,274	100,027	2,810,415	4,398	5,839	63,436	41,044	92,847	3,234,280
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	330,563	330,563
Retiros o ventas	(7)	(17)	(14,306)	-	(121)	(408)	(30)	-	(14,889)
Otros cambios y transferencias	-	334	101,240	1,061	258	2,860	860	(110,370)	(3,757)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	116,267	100,344	2,897,349	5,459	5,976	65,888	41,874	313,040	3,546,197
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	386,745	386,745
Retiros o ventas	-	-	(7,491)	(356)	(7)	(1,776)	(164)	-	(9,794)
Otros cambios y transferencias	31	2,032	143,083	328	86	3,169	804	(149,545)	(12)
Revaluación	179,196	16,375	-	-	-	-	-	-	195,571
Saldo al 31 de diciembre de 2013	295,494	118,751	3,032,941	5,431	6,055	67,281	42,514	550,240	4,118,707
Depreciación acumulada:									
Saldo al 1 de enero de 2012	-	17,195	977,724	1,584	5,238	48,050	32,659	-	1,082,450
Adiciones	-	1,512	63,024	182	128	2,415	678	-	67,939
Retiros o ventas	-	(4)	(8,202)	-	(121)	(343)	(12)	-	(8,682)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	18,703	1,032,546	1,766	5,245	50,122	33,325	-	1,141,707
Adiciones	-	1,927	65,582	217	130	2,286	728	-	70,870
Retiros	-	-	(4,650)	(212)	(6)	(1,553)	(145)	-	(6,566)
Revaluación	-	4,243	-	-	-	-	-	-	4,243
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	24,873	1,093,478	1,771	5,369	50,855	33,908	-	1,210,254
Pérdida por deterioro:									
Saldo al 1 de enero de 2012	-	-	3,000	-	-	-	-	-	3,000
Costo neto:									
Al 31 de diciembre de 2013	295,494	93,878	1,939,463	3,660	686	16,426	8,606	550,240	2,908,453
Al 31 de diciembre de 2012	116,267	81,641	1,864,803	3,693	731	15,766	8,549	313,040	2,404,490

- Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía se encuentra efectuando el registro de ciertos inmuebles en conformidad con lo establecido por los Decretos Supremos No. 02-95-PCM y 03-95-PCM del 26 de enero de 1996, que establecen el procedimiento para registrar la propiedad de los activos de empresas comprendidas en los procesos de privatización.
- La Compañía no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentre garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- Las obras en curso, incluyen adiciones por contribuciones reembolsables por el monto de S/.4,670 (S/.5,255 en el 2012) y transferencia a propiedades, maquinaria y equipo por S/.2,287 (S/.4,102 en el 2012).
- La Compañía registró un mayor valor por revaluaciones, mediante tasaciones realizadas por profesionales independientes inscritos en el Colegio de Ingenieros, y que encuentran con experiencia reciente en evaluaciones similares. El método aplicado para la evaluación comercial fue: (a) para inmuebles, valuación directa; y (b) para maquinarias, equipos, equipos de informática y otros, valores de reposición. Los mayores valores determinados fueron abonados a la cuenta patrimonial Otras reservas de patrimonio - Superávit de revaluación, netos de impuesto a las ganancias diferido, según se detalla a continuación (en millones de nuevos soles):

<u>Fecha de Revaluación</u>	<u>Al costo</u>	<u>Mayor valor asignado depreciación acumulada</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Superavit de revaluación</u>
Julio de 2004	398	(103)	(89)	206
Enero de 2009	163	(36)	(39)	88
Enero de 2013	195	(4)	(57)	134

El movimiento en el superávit de revaluación al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Superavit de revaluación</u>
Saldo inicial	552	(192)	(108)	252
Revaluación 2013	194	(3)	(57)	134
Depreciación y retiros de activos revaluados	-	(8)	2	(6)
Saldo final	<u>746</u>	<u>(203)</u>	<u>(163)</u>	<u>380</u>

- La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

- La Compañía para el proyecto Santa Teresa contrajo compromisos para construir y poner en funcionamiento la C.H. Santa Teresa. Al 31 de diciembre de 2013 la C. H. Santa Teresa se encuentra en etapa de construcción y el valor en libros de los desembolsos efectuados, cargas de personal directamente atribuibles a la construcción y costos de financiamiento capitalizados asciende a S/.397,354 los cuales se encuentran contabilizados en obras en curso.

Asimismo, contrajo compromisos ambientales y sociales establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), siendo los más significativos:

- Monitoreo periódico de la calidad de agua, aire y flora de todas las áreas cercanas al proyecto con la finalidad de verificar que las actividades del proyecto no impacten en el medio ambiente.
 - Mejoramiento del sistema de electrificación rural de la comunidad de Collpani.
 - Realización de campañas médicas periódicas en todo el área de influencia e implementación de bibliotecas en la comunidad de Collpani.
- El cargo por depreciación de propiedades, planta y equipo por el período terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido distribuido como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costos de distribución de energía	68,063	65,391
Gastos de comercialización	1,343	1,267
Gastos de administración	<u>1,464</u>	<u>1,281</u>
Total	<u><u>70,870</u></u>	<u><u>67,939</u></u>

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital		
Préstamos bancarios	330,000	112,000
Bonos corporativos	<u>814,860</u>	<u>723,120</u>
Total capital	1,144,860	835,120
Intereses		
Préstamos bancarios	1,505	92
Bonos corporativos	<u>11,287</u>	<u>10,423</u>
Total intereses	<u>12,792</u>	<u>10,515</u>
Total	1,157,652	845,635
Parte corriente	<u>(300,342)</u>	<u>(147,065)</u>
Parte no corriente	<u><u>857,310</u></u>	<u><u>698,570</u></u>

Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se componen de:

<u>Bancos</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasas de interés</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
			%		
Banco Citibank	28.12.2012	27.01.2013	4.40	-	12,000
Banco Scotiabank	26.12.2012	25.01.2013	4.39	-	20,000
Banco Internacional del Perú	27.12.2010	27.12.2016	6.75	50,000	50,000
Banco Continental	05.10.2010	19.09.2013	6.20	-	30,000
Banco de Crédito	03.09.2013	28.02.2014	5.04	15,000	-
Banco Scotiabank	06.12.2013	06.03.2014	4.56	40,000	-
Banco Continental	05.12.2013	06.03.2014	4.50	40,000	-
Banco de Crédito	18.09.2013	17.03.2014	4.95	40,000	-
Banco Continental	31.07.2013	15.07.2016	5.50	30,000	-
Banco de Crédito	24.07.2013	25.07.2016	5.85	40,000	-
Banbif	11.07.2013	11.08.2016	6.00	15,000	-
Banco de Crédito	23.12.2013	20.12.2018	6.41	40,000	-
Banco de Crédito	23.12.2013	20.12.2018	6.41	<u>20,000</u>	-
Subtotal capital				330,000	112,000
Intereses devengados				<u>1,505</u>	<u>92</u>
Total				<u><u>331,505</u></u>	<u><u>112,092</u></u>

Bonos corporativos

De acuerdo con lo establecido por la Junta General de Accionistas, el monto máximo en circulación del Primer y Segundo Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo asciende a US\$200 y US\$350 millones, o su equivalente en moneda nacional, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Bonos Corporativos por redimir, la fecha de emisión y de redención que les corresponde, y las tasas de interés que les son aplicables, son como sigue:

Programa	Emisión /Serie	Fecha de		Bonos colocados	Valor nominal	Valor en libros		Tasas de interés
		Emisión	Redención			2013	2012	
PRIMER	11-A	12.04.2007	12.04.2014	9,546	5,000	47,730	47,730	5.78125
PRIMER	11-B	26.04.2007	26.04.2014	6,354	5,000	31,770	31,770	5.71875
PRIMER	12-A	10.12.2007	10.12.2013	14,910	5,000	-	74,550	6.65625
PRIMER	13-A	05.06.2008	05.06.2015	14,160	5,000	70,800	70,800	6.81250
PRIMER	15-A	11.09.2009	11.09.2014	14,610	5,000	73,050	73,050	6.46875
PRIMER	16-UNICA	22.11.2010	22.05.2015	8,418	5,000	42,090	42,090	6.25000
SEGUNDO	1-UNICA	26.10.2011	26.10.2018	10,884	5,000	54,420	54,420	6.65625
SEGUNDO	2-UNICA	26.10.2011	26.10.2021	5,442	5,000	27,210	27,210	7.09375
SEGUNDO	3-UNICA	08.02.2012	08.02.2017	11,187	5,000	55,935	55,935	5.96875
SEGUNDO	4-UNICA	08.02.2012	08.02.2019	4,947	5,000	24,735	24,735	6.34375
SEGUNDO	5-UNICA	06.07.2012	06.07.2019	13,230	5,000	66,150	66,150	5.43750
SEGUNDO	6-UNICA	29.10.2012	29.10.2022	15,516	5,000	77,580	77,580	5.25000
SEGUNDO	7-UNICA	14.12.2012	14.12.2020	15,420	5,000	77,100	77,100	4.75000
SEGUNDO	8-UNICA	30.10.2013	30.10.2017	16,566	5,000	82,830	-	5.81250
SEGUNDO	9-UNICA	20.12.2013	20.12.2021	16,692	5,000	83,460	-	7.03125
Subtotal capital						814,860	723,120	
Intereses devengados						11,287	10,423	
Total						826,147	733,543	

Los bonos están inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de Lima. Los bonos están garantizados con el patrimonio de la Compañía, y devengan intereses a una tasa nominal fija. Los intereses son pagados cada seis meses contados a partir de la fecha de emisión de cada serie.

El Contrato Marco de la Emisión de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo establece los siguientes resguardos:

- Mantener un índice de endeudamiento menor a 1.5.
- Mantener un índice de cobertura de intereses mayor a 4.0.
- Mantener durante la vigencia de los Bonos un patrimonio neto superior a S/.552.5 millones al cierre de los trimestres que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año.
- Las operaciones que se realicen entre (i) la Compañía y Subsidiarias y (ii) la Compañía y/o Subsidiarias y terceros, deberán de efectuarse en términos y condiciones no menos ventajosas que las que se hubiesen pactado, de ser el caso, con terceros distintos a los antes mencionados, lo cual incluye, pero no limita a que el precio pactado sea el de mercado.

Segundo Programa de Bonos Corporativos:

- Mantener un índice de endeudamiento menor a 1.7.
- No podrá otorgar avales o fianzas a terceros.
- No podrá realizar cambios significativos en el giro principal y naturaleza de su negocio, salvo que cuente con la aprobación de la asamblea general.
- No podrá ser parte de un proceso de fusión, reorganización, reestructuración patrimonial, o de adquisición de empresas (incluyendo a sus Subsidiarias) cualquiera sea su actividad, a menos que cuente con la aprobación de la asamblea general.

- Las operaciones que se realicen entre (i) la Compañía y Subsidiarias y (ii) la Compañía y/o Subsidiarias y terceros, deberán de efectuarse en términos y condiciones no menos ventajosas que las que se hubiesen pactado, de ser el caso, con terceros distintos a los antes mencionados, lo cual incluye, pero no limita a que el precio pactado sea el de mercado.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía ha cumplido con las condiciones antes mencionadas.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales comprenden lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Proveedores de energía eléctrica:		
Enersur S.A.	36,800	29,619
Edegel S.A.A.	15,349	19,937
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	5,330	2,158
Termoselva S.R.L.	5,619	5,387
Kallpa Generación S.A.	34,297	26,441
SN Power Perú S.A.	-	5,249
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	5,496	3,361
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	9,040	5,847
Chinango S.A.C.	3,741	3,248
Entidades relacionadas (Nota 10)	37,219	41,827
Otros proveedores comerciales	31,275	30,258
	<u>184,166</u>	<u>173,332</u>

Las cuentas por pagar comerciales se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013, otros proveedores comerciales comprenden principalmente S/.3,928 (S/.3,977 al 31 de diciembre de 2012) por peaje de compensación adeudado a Gas Natural de Lima y Callao S.A. y S/.8,812 (S/.8,722 al 31 de diciembre de 2012) por adquisiciones para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros:				
Anticipos recibidos	10,823	18,086	-	1,530
Aporte Ley General de Electrificación Rural	11,376	10,811	-	-
Préstamo para Obras de Electrificación Rural	3,493	3,348	28,687	32,181
Retenciones	1,544	1,100	-	-
Dividendos	665	631	-	-
Contribuciones reembolsables	1,719	1,506	5,899	5,439
Provisión primas de seguros	-	-	-	-
Diversas	3,721	4,290	464	471
Pasivos no financieros:				
Tributos y contribuciones	28,622	22,317	-	-
Fondo de Compensación Social Eléctrica	3,775	3,209	-	-
Compensaciones - Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos	-	404	-	-
	<u>65,738</u>	<u>65,702</u>	<u>35,050</u>	<u>39,621</u>

Otras cuentas por pagar se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

Préstamos para Obras de Electrificación Rural

Corresponde a préstamos otorgados mediante convenios por el Ministerio de Energía y Minas para obras de electrificación rural dentro de su zona de concesión.

Convenio	Fecha	%	Montos	Pagos	Saldos	Vencimiento
Convenio 1	sep-10	3.77	6,025	(1,580)	4,445	10 años
Convenio 2	dic-10	3.78	5,985	(1,568)	4,417	10 años
Convenio 3	sep-11	4.59	9,463	(1,569)	7,894	10 años
Convenio 4	sep-11	4.59	3,937	(653)	3,284	10 años
Convenio 5	oct-11	4.58	4,403	(730)	3,673	10 años
Convenio 6	may-12	4.46	9,219	(752)	8,467	10 años
			<u>39,032</u>	<u>(6,852)</u>	<u>32,180</u>	

Anticipos recibidos

Anticipos recibidos comprende principalmente un contrato de servicio suscrito con Telmex Perú S.A. (Telmex) en febrero de 2008, en virtud del cual Telmex realizó diversos pagos a la Compañía por un importe total de US\$3,157, a efectos de que esta última inspeccione, verifique y reemplace un cierto número de postes, propiedad de la Compañía. Estas actividades permitirán a la Compañía ampliar y continuar brindando a Telmex el servicio de apoyo en postes. Los pagos recibidos constituyen pagos adelantados por el servicio de apoyo en postes a prestarse durante los próximos seis años contados a partir de 2008. En febrero de 2009, la Compañía suscribió un segundo contrato de servicios con Telmex, por servicios similares a los mencionados previamente por un importe total de US\$2,102 a prestarse durante los próximos cuatro años, y descuento de consumos de energía, por aplicarse.

18. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Pasivos por beneficios a los empleados se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación de los trabajadores	25,899	23,823
Remuneraciones	14,279	11,014
Provisión para bonos de producción	1,050	4,429
ESSALUD	1,063	1,082
Administración de Fondos de Pensiones	792	644
Compensación por tiempo de servicios	1,346	1,058
Otros	66	46
Total	<u>44,495</u>	<u>42,096</u>

19. PROVISIONES

Las provisiones se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión para litigios:				
Tributarios	2,389	2,456	-	-
Laborales	1,591	1,310	-	-
Administrativos	2,986	3,969	-	-
Otros	1,257	1,120	-	-
Provisión para retiro de activos	-	-	1,645	1,364
	<u>8,223</u>	<u>8,855</u>	<u>1,645</u>	<u>1,364</u>

El movimiento de estas provisiones por el año terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

	Provisión para litigios	Provisión para retiro de activos	Total
Al 1 de enero de 2012	12,755	1,311	14,066
Provisión del año	6,900	53	6,953
Pagos	<u>(10,800)</u>	<u>-</u>	<u>(10,800)</u>
Al 31 de diciembre de 2012	8,855	1,364	10,219
Provisión del año	1,265	281	1,546
Reversiones	(1,614)	-	(1,614)
Pagos	<u>(283)</u>	<u>-</u>	<u>(283)</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>8,223</u>	<u>1,645</u>	<u>9,868</u>

Tributarios

La provisión registrada corresponde a la estimación hecha por la Gerencia de las probables pérdidas en que incurriría de resolverse en su contra los reclamos interpuestos ante Resoluciones de Determinación y Multa emitidas principalmente por acotaciones realizadas por la Administración Tributaria por fiscalizaciones de los ejercicios 2000 al 2008. Las acotaciones por provisiones contables están referidas a provisión de incobrables no aceptada.

Laborales

Los sindicatos y diversos ex-trabajadores han interpuesto demandas contra la Compañía por un monto de S/.13,708. Las demandas están referidas a asuntos tales como: nulidad de despido, reintegro por mayor productividad, utilidades y el pago de diversos beneficios sociales. La Gerencia de la Compañía registró una provisión de S/.1,591 que considera suficiente para cumplir con las referidas demandas.

Administrativos

La Compañía ha impugnado diversas Resoluciones Administrativas emitidas por OSINERGMIN por un importe de S/.9,033 relacionadas principalmente con interrupciones en el fluido eléctrico y supuestos adeudos por aportes; y procesos seguidos con municipalidades y asociaciones de vivienda por contribuciones reembolsables y procesos contenciosos – civiles con indemnización por S/.182,931.

La Compañía ha registrado una provisión por el probable pago de multas a OSINERGMIN de S/.1,596 y por contribuciones reembolsables de S/.1,390 a las asociaciones de vivienda.

Otros

La Compañía ha apelado diversas demandas que ascienden a la suma de S/.1.3 millones. Las demandas están referidas a procesos civiles, sanciones de municipalidades, reintegro por facturación en exceso, entre otros. La Gerencia de la Compañía registró una provisión de S/.1.3 millones que considera suficiente para cumplir con las referidas demandas.

20. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social emitido está representado por 486,951,371 acciones comunes, de S/.0.68 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Las acciones comunes de la Compañía están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2013 su valor de mercado fue de S/.9.35, por acción (S/.8.60 al 31 de diciembre de 2012).

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	Nº	%
Hasta 1	40,490	10
Desde 1.01 a 20.00	7	29
Desde 60.01 a 70 .00	1	61
	40,498	100

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta asciende a S/.66,225, y ya alcanzó el límite requerido por la LGS.

(c) Otras reservas de patrimonio

Comprende:

(c.1) Ganancia neta por activos financieros al valor razonable

La ganancia neta por activos financieros al valor razonable fue como sigue:

	2013	2012
Saldos al inicio del año	58,022	46,228
(Disminución) Aumento en el valor razonable de inversiones	(1,490)	11,794
Saldos al final del año	56,532	58,022

(c.2) Superávit de revaluación

La Compañía registro un mayor valor por revaluaciones de propiedades, planta y equipo mediante tasaciones realizadas por profesionales independientes. Los mayores valores determinados fueron abonados a la cuenta patrimonial Otras reservas de patrimonio – superávit de revaluación, netos del impuesto a las ganancias diferido.

El superávit de revaluación se va transfiriendo a resultados acumulados conforme se va depreciando, retira, o vende el activo que le dio origen.

(c.3) Otras reservas

Comprende:

- (a) Exceso de reserva legal en relación al límite establecido por la LGS, que resulta debido a las reducciones de capital efectuadas. De acuerdo a la LGS, dicho exceso se considera como una reserva de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta asciende a S/.40,564.
- (b) Saldo de las reservas transferidas a la fecha de la escisión que dio origen a la Compañía, menos el mayor valor pagado en la adquisición de acciones de propia emisión, y de la regularización efectuada en el 2000 en relación con la liquidación de una deuda a favor del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta asciende a S/.36,532.

(d) Resultados acumulados

(d.1) Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(d.2) Distribución de dividendos

Durante el 2013 se acordaron distribuir dividendos por S/.256,624 equivalentes a S/.0.527 por acción (S/.233,736 equivalentes a S/.0.480 por acción en el 2012), como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo total	Dividendo por acción común S/.
2013:			
20 de noviembre	A cuenta ejercicio 2013	77,912	0.160
28 de agosto	A cuenta ejercicio 2013	77,912	0.160
28 de mayo	A cuenta ejercicio 2013	65,738	0.135
26 de marzo	Final ejercicio 2012	35,062	0.072
Total		<u>256,624</u>	<u>0.527</u>
2012:			
29 de noviembre	A cuenta ejercicio 2012	73,043	0.150
29 de agosto	A cuenta ejercicio 2012	63,303	0.130
23 de mayo	A cuenta ejercicio 2012	63,303	0.130
29 de marzo	Final ejercicio 2011	34,087	0.070
Total		<u>233,736</u>	<u>0.480</u>

21. COSTOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA

Costos de distribución de energía comprenden:

	2013	2012
Compra de energía eléctrica	1,317,400	1,206,864
Servicios prestados por terceros	81,670	75,210
Gastos de personal	72,779	66,539
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	68,063	65,391
Otras	4,215	4,414
Cargas diversas de gestión	17,506	15,469
Consumo de inventarios - suministros	8,998	7,980
Tributos	24,811	23,281
Total	<u>1,595,442</u>	<u>1,465,148</u>

Las compras de energía eléctrica por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Enersur S.A.	377,099	383,738
Edegel S.A.A.	182,668	284,594
Termoselva S.R.L.	66,230	67,270
Kallpa Generación S.A.	409,291	133,489
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	64,587	43,266
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	62,847	34,540
SN Power Perú S.A.		60,699
Electroperú S.A.		14,717
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	106,905	90,661
Chinango S.A.C.	43,655	45,375
Egasa S.A.	-	43,429
Hidroelectrica Huanchor S.A.C.	4,896	4,974
Peaje	(778)	112
Total	<u>1,317,400</u>	<u>1,206,864</u>

22. GASTOS DE COMERCIALIZACION

Gastos de comercialización comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	24,702	23,051
Servicios prestados por terceros	11,878	11,328
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	1,343	1,267
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	880	1,156
Otras	1,335	1,257
Cargas diversas de gestión	377	320
Consumo de inventarios - suministros	214	210
Tributos	29	27
Total	<u>40,758</u>	<u>38,616</u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	41,781	41,536
Tributos	2,708	2,286
Servicios prestados por terceros	14,989	12,405
Cargas diversas de gestión	2,098	1,785
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	1,464	1,281
Otras	2,811	2,921
Consumo de inventarios - suministros	485	446
Total	<u>66,336</u>	<u>62,660</u>

24. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Otros ingresos y gastos comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros ingresos:		
Servicios prestados a terceros	9,724	7,798
Recupero de estimación por deterioro de cuentas por cobrar	1,899	2,258
Alquileres	1,823	2,230
Recupero de consumos de energía sin lectura de medidor	1,824	1,937
Recuperacion daños instalaciones	376	396
Multas a contratistas	975	205
Indemnización de siniestros	-	10
Valor razonable de inversión inmobiliaria	1,784	-
Otros ingresos	4,268	2,317
Total	<u>22,673</u>	<u>17,151</u>
Otros gastos:		
Provisión para contingencias	1,266	7,050
Sanciones administrativas	3,072	10,787
Regularizacion impuesto a la renta años anteriores	507	2,992
Costo de venta de suministros	582	351
Valor razonable de inversión inmobiliaria	-	385
Otros gastos	3,483	1,540
Total	<u>8,910</u>	<u>23,105</u>

25. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses moratorios	11,008	10,996
Ganancia por diferencia de cambio	3,316	1,653
Intereses sobre depósitos bancarios	813	1,203
Otros ingresos financieros	<u>150</u>	<u>111</u>
	<u>15,287</u>	<u>13,963</u>

26. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses, comisiones, y otros gastos financieros	57,781	46,360
Capitalización de gastos financieros	(23,263)	(10,127)
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar por intereses moratorios	155	204
Pérdidas por diferencia de cambio	<u>3,998</u>	<u>2,690</u>
Total	<u>38,671</u>	<u>39,127</u>

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas

empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200 y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación soporte de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2012.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011 y 2012, y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2009 y 2010 están siendo revisadas por la administración tributaria. La Gerencia considera que como resultado de esta revisión no se generarán pasivos de importancia.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a las ganancias corrientes	147,625	152,181
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso	<u>(9,466)</u>	<u>(10,094)</u>
Total	<u><u>138,159</u></u>	<u><u>142,087</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	%		%	
Utilidad antes impuesto a las ganancias	454,014	100.00	448,083	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	136,204	30.00	134,425	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	2,676	0.59	5,999	1.34
Otros ajustes	<u>(721)</u>	<u>(0.16)</u>	<u>1,663</u>	<u>0.37</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>138,159</u></u>	<u><u>30.43</u></u>	<u><u>142,087</u></u>	<u><u>31.71</u></u>

(c) Impuesto a las ganancias reconocido en los otros resultados integrales relacionada a la revaluación de propiedades, planta y equipo de la Compañía es de S/57,399 y S/ - en 2013 y 2012, respectivamente.

(d) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>5,550</u>	<u>10,164</u>

28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

(a) *Movimiento del impuesto a las ganancias diferido*

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Adiciones (deducciones)			
	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Otros cambios</u>	<u>Saldos al final del año</u>
Al 31 de diciembre de 2013				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO PASIVO RELATIVO A DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Valor razonable de propiedades de inversión	734	-	-	734
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tributaria	183,933	419	-	184,352
Revaluación de propiedades, planta y equipo	117,433	(2,731)	57,399	172,101
Mecanismo de compensación de precios de energía	-	(503)	-	(503)
Activo:				
Estimación para desvalorización de inventarios	(624)	(48)	-	(672)
Estimación para desvalorización de propiedades, planta y equipo	(210)	210	-	-
Provisión contingencia OSINERGMIN	(224)	-	-	(224)
Provisión de vacaciones	(2,482)	(1,151)	868	(2,765)
Provisión para contingencias	(1,148)	47	-	(1,101)
Provisión para retiro de activos	(409)	(84)	-	(493)
Provisión por contribuciones reembolsables	(1,068)	(190)	-	(1,258)
Gastos Santa Teresa	(4,332)	(6,359)	-	(10,691)
Otros	(1,841)	924	405	(512)
Pasivo neto	<u>289,762</u>	<u>(9,466)</u>	<u>58,672</u>	<u>338,968</u>

	Adiciones (deducciones)			
	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Otros cambios	
Al 31 de diciembre de 2012:				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Valor razonable de propiedades de inversión	827	(93)	-	734
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tributaria	188,450	(4,517)	-	183,933
Revaluación de propiedades, planta y equipo	120,077	(2,644)	-	117,433
Activo:				
Estimación para desvalorización de inventarios	(453)	(171)	-	(624)
Estimación para desvalorización de propiedades, planta y equipo	-	(210)	-	(210)
Provisión contingencia OSINERGMIN	-	(224)	-	(224)
Provisión de vacaciones	(2,337)	773	(918)	(2,482)
Provisión para contingencias	(2,365)	1,208	9	(1,148)
Provisión para retiro de activos	(393)	(16)	-	(409)
Provisión por contribuciones reembolsables	(687)	(381)	-	(1,068)
Gastos Santa Teresa	(1,327)	(3,005)	-	(4,332)
Otros	(1,979)	(814)	952	(1,841)
Pasivo neto	<u>299,813</u>	<u>(10,094)</u>	<u>43</u>	<u>289,762</u>

(b) Impuestos a las ganancias diferido no reconocidos

La Compañía no ha reconocido el impuesto a las ganancias diferido que se origina por la diferencia temporaria entre las bases contables y tributarias de sus inversiones financieras, debido a que es capaz de controlar el momento de la reversión de dicha diferencia y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. El impuesto a las ganancias diferido no reconocido asciende a S/.16,960 (S/.17,407 al 31 de diciembre de 2012).

29. GANANCIA NETA POR ACCION

El cálculo de la ganancia neta por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013		
	Ganancia (numerador)	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	315,855	486,951,371	0.649
	Al 31 de diciembre de 2012		
	Ganancia (numerador)	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	305,996	486,951,371	0.628

30. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo y equivalente al efectivo y que afectaron activos y pasivos por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se resumen de la siguiente forma:

	2013	2012
Compra de propiedad, planta y equipo	54,201	39,985
Transferencia de gastos a maquinaria y equipo	3,064	3,200
Maquinaria y equipo recibida como contribuciones reembolsables	1,713	1,652
Aumento o disminución en inversiones financieras por cambios en el valor razonable	(1,490)	11,794
Dividendos declarados por pagar	665	631
Retención de impuestos por dividendos pendientes de pago	3	4
Transferencia de inventarios	30,277	28,486
Retiro de propiedades, planta y equipo por siniestro	23	25
Total	88,456	85,777

31. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Fianzas otorgadas:

La Compañía ha otorgado garantías a terceros a través de cartas fianzas por la recepción de diversos materiales y equipos para la ejecución de obras eléctricas, compromisos de inversión, procesos judiciales, entre otros conceptos, por S/.64 millones y US\$20 millones.

Contingencias:

Tributarias

La Compañía ha interpuesto diversos reclamos ante Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por acotaciones realizadas por la Administración Tributaria por fiscalizaciones de los ejercicios 2000 al 2008 por un monto total de S/.190.3 millones. Las acotaciones están referidas a supuestas omisiones al Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Extraordinario de Solidaridad y contribuciones a ESSALUD. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales es posible que la Compañía obtenga resultados favorables en las referidas demandas.

Laborales

Los sindicatos y diversos ex-trabajadores han interpuesto demandas contra la Compañía por un monto de S/.13,708. Las demandas están referidas a asuntos tales como: nulidad de despido, reintegro por mayor productividad, utilidades y el pago de diversos beneficios sociales.

Administración

La Compañía ha impugnado diversas Resoluciones Administrativas emitidas por OSINERGMIN por un importe de S/.9,033, relacionadas principalmente por interrupciones en el fluido eléctrico y supuestos adeudos por aportes; y procesos seguidos con municipalidades y asociaciones de vivienda por contribuciones reembolsables y procesos contenciosos – civiles con indemnización por S/.182,931.

Otros

La Compañía ha apelado diversas demandas que ascienden a la suma de S/.1.3 millones. Las demandas están referidas a procesos civiles, sanciones de municipalidades, reintegro por facturación en exceso, entre otros.

32. REGLAMENTO AMBIENTAL

De acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo 029-94-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía ejecutó en años anteriores el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) previamente aprobado por las autoridades competentes. El 3 de agosto de 2004, la Compañía recibió el Informe Técnico de Cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de Concesionarios Eléctricos, mediante el cual la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente de OSINERGMIN concluye que la Compañía ha cumplido con el cronograma de actividades del PAMA dentro del plazo establecido. Anualmente la Compañía presenta un informe suscrito por un auditor ambiental, dando cuenta del cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, la

Compañía ha incurrido en desembolsos imputados a la utilidad del período por S/.2,441 e inversiones por S/.356 para ejecutar programas de mejoras en el medio ambiente. La Gerencia de la Compañía considera que no surgirán pasivos contingentes de importancia en relación con el manejo del medio ambiente.

33. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de febrero de 2014, la Compañía efectuó la décima (10ma) emisión de bonos del Segundo Programa de Bonos Corporativos hasta por un monto máximo equivalente a US\$30 millones, en moneda nacional, a ser colocados el 11 de febrero de 2014.

No se tiene conocimiento de otros hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este reporte, que puedan afectarlos significativamente.

Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete S.A. - EDECAÑETE S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. - EDECAÑETE S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 y 2012:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4-5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-43

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete S.A. - EDECAÑETE S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete S.A. - EDECAÑETE S.A.** (una subsidiaria de Luz del Sur S.A.A.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en páginas 8 a 43.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete S.A. - EDECAÑETE S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Refrendado por: *Bethán, Gino y Asociados S. Civil de R.L.*



(Socio)

Isaac Carreño Álvarez
CPC Matricula No. 40990

4 de febrero de 2014

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CANETE S.A. - EDECANETE S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de S/.)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1,060	2,480	Préstamos bancarios	13	1,094	-
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	7	5,942	5,487	Cuentas por pagar comerciales	14	7,010	5,629
Otras cuentas por cobrar (neto)	8	1,226	1,016	Otras cuentas por pagar	15	1,204	1,228
Inventarios (neto)	10	1,716	863	Pasivo por beneficios a los empleados	16	272	361
Gastos pagados por anticipado		114	105	Impuesto corriente por pagar	24	-	237
Total activos corrientes		<u>10,058</u>	<u>9,951</u>	Total pasivos corrientes		<u>9,580</u>	<u>7,455</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo (neto)	11	73,818	69,021	Pasivos por impuestos diferidos	25	7,038	6,722
Activos intangibles (neto)	12	3,494	3,772	Otras cuentas por pagar	15	3,771	3,656
Total activos no corrientes		<u>77,312</u>	<u>72,793</u>	Provisiones		<u>122</u>	<u>105</u>
TOTAL ACTIVOS				Total pasivos no corrientes		<u>10,931</u>	<u>10,483</u>
		<u>87,370</u>	<u>82,744</u>	Total pasivos		<u>20,511</u>	<u>17,938</u>
				PATRIMONIO:			
				Capital emitido	17	37,163	37,163
				Reserva legal	17	1,082	933
				Otras reservas de patrimonio	17	13,738	12,788
				Resultados acumulados		<u>14,876</u>	<u>13,922</u>
				Total patrimonio		<u>66,859</u>	<u>64,806</u>
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>87,370</u>	<u>82,744</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. -
EDECANETE S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de S/.)**

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por distribución de energía		30,198	27,348
Costos de distribución de energía	18	<u>(24,883)</u>	<u>(22,223)</u>
Ganancia bruta		<u>5,315</u>	<u>5,125</u>
Gastos de comercialización	19	(2,063)	(1,678)
Gastos de administración	20	(2,522)	(2,512)
Otros ingresos	21	215	1,324
Otros gastos	21	(102)	(86)
Ingresos financieros	22	100	396
Gastos financieros	23	<u>(246)</u>	<u>(273)</u>
Ganancia antes de impuestos a las ganancias		697	2,296
Gasto por impuestos a las ganancias	24	<u>(327)</u>	<u>(803)</u>
Ganancia neta del año		<u><u>370</u></u>	<u><u>1,493</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. -
EDECANETE S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de S/.)**

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
GANANCIA NETA		370	1,493
Otros resultados integrales			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a ganancias y pérdidas:			
Revaluación de propiedades		<u>2,404</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales antes de impuestos		2,404	-
Impuesto a las ganancias relacionados con otros resultados integrales:			
Revaluación de propiedades		<u>(721)</u>	<u>-</u>
Total otro resultado integral		<u>1,683</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año neto de impuestos a las ganancias		<u><u>2,053</u></u>	<u><u>1,493</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. - EDECAÑETE S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de S/.)

	<u>Capital emitido</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otras reservas de patrimonio - Superavit de revaluación neto</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	37,163	819	13,593	11,738	63,313
Ganancia neta del año	-	-	-	1,493	1,493
Total resultados integrales del año	-	-	-	1,493	1,493
Transferencia de superavit de revaluación por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	(805)	805	-
Transferencia para reserva legal	-	114	-	(114)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>37,163</u>	<u>933</u>	<u>12,788</u>	<u>13,922</u>	<u>64,806</u>
Ganancia neta del año	-	-	-	370	370
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	-	-	1,683	-	1,683
Total resultados integrales del año	-	-	1,683	370	2,053
Transferencia de superavit de revaluación por depreciación y retiro de activo fijo	-	-	(733)	733	-
Transferencia para reserva legal	-	149	-	(149)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>37,163</u>	<u>1,082</u>	<u>13,738</u>	<u>14,876</u>	<u>66,859</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. -
EDECAÑETE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de S/.)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de energía	34,286	31,203
Intereses y rendimientos recibidos	29	152
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	361	1,740
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de energía	(28,741)	(28,948)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1,745)	(1,646)
Impuestos a las ganancias y otros	(1,635)	(1,794)
Intereses y rendimientos	(176)	(1,273)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(73)	(42)
	<u>2,306</u>	<u>(608)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(4,462)	(3,862)
	<u>(4,462)</u>	<u>(3,862)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Ingresos provenientes de:		
Obtención (pago) de sobregiros y préstamos bancarios, neto	1,094	-
Préstamos recibidos de la principal	884	901
Pagos correspondientes a:		
Préstamos para electrificación rural	(368)	(337)
Préstamos recibidos de la principal	(874)	(877)
	<u>736</u>	<u>(313)</u>
DISMINUCION EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(1,420)	(4,783)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,480</u>	<u>7,263</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>1,060</u></u>	<u><u>2,480</u></u>
<u>Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros</u>		

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CAÑETE S.A. - EDECAÑETE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 Cifras expresadas en miles de nuevos soles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete S.A. - EDECAÑETE S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de Luz del Sur S.A.A. que posee el 99.99% de las acciones de capital, fue constituida en Lima, Perú el 15 de junio de 1995, e inició sus operaciones el 1ro. de setiembre de 1995.

La actividad económica de la Compañía es el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como la generación, transmisión y distribución de electricidad en los sistemas aislados autorizados, siendo su área de concesión la Provincia de Cañete. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas y centro de servicios, es Av. 28 de Julio 386, San Vicente de Cañete, Lima, Perú.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía el 9 de enero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta Obligatoria de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de marzo de 2013.

2. TARIFAS, OPERACIONES Y NORMAS LEGALES Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO

Tarifas

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del SEIN, conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2013, los ingresos por distribución de energía provienen de aproximadamente 36,003 clientes regulados (33,352 al 31 de diciembre de 2012).

La Ley de Concesiones Eléctricas exige que toda empresa concesionaria de distribución de electricidad debe tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento de potencia y energía para los siguientes 24 meses como mínimo. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía tiene firmados 25 contratos (56 contratos al 31 de diciembre de 2012) con una potencia total contratada de 26.60 MW (54.07 MW al 31 de diciembre de 2012), con entrega de energía a partir del período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 1° de enero de 2018, con vencimientos entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

Normas legales y operativas relacionadas con actividades del sector eléctrico

Las principales normas legales y operativas relacionadas con el sector eléctrico, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas

La actividad económica de la Compañía se rige por el Decreto Ley No. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante Ley de Concesiones) y sus modificatorias, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 009-93-EM (en adelante el Reglamento) y sus modificatorias, en virtud de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica otorgada a la Compañía a plazo indefinido, mediante un contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley de Concesiones y de conformidad con la Resolución Suprema No. 107-96-EM del 28 de noviembre de 1996.

De acuerdo con la Ley de Concesiones, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. Actualmente La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y forma parte del SEIN.

(b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica

El 23 de julio de 2006, se publicó la Ley No. 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta Ley establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa más competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

(c) Decreto de urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico

Mediante D.U. No. 049-2008, promulgado el 18 de diciembre de 2008, se ha establecido que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precios en barra del mercado regulado, en proporción a la Energía Firme Eficiente Anual de cada generador, menos sus ventas de energía por contratos. La

norma rige a partir del 1ro. de enero de 2009 y su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la ley 30115 del 2 de diciembre de 2013.

(d) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, modificado por la Ley No. 28964, promulgada el 24 de enero de 2007, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo los relativos a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

Las tarifas a los usuarios finales del servicio público de electricidad se encuentran dentro del sistema de precios regulados. La Gerencia Adjunta de Regularización Tarifaria (GART) (órgano técnico del OSINERGMIN) es la encargada de fijar las tarifas de energía eléctrica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones, su Reglamento y la Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y de los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias y una aplicación de la norma por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la referida norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido.

(f) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley No. 26876 Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5%, u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de propiedades, planta y equipo medidos a valores de avalúo o valor razonable al final de cada periodo, tal como se explica en (f). El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han realizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar y existencias.
- Valor razonable de propiedades, planta y equipo.
- Vida útil de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Estimación para los ingresos de energía entregada y no facturada.
- Provisión por compras de energía recibida y no facturada y para retiros de activos.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos

por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociéndose en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(e) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo, excepto por aquellos en proceso de construcción o adquisición, se presentan por su valor revaluado determinado por profesional independiente y con cargo a la cuenta de patrimonio, y están presentados netos de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Las revaluaciones se realizan con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación anual del activo se reconoce como gasto y se determina de forma separada por componentes con costo significativo, con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se

asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	80
Maquinarias y equipos	10 - 46
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos y de cómputo	10
Herramientas y unidades de reemplazo	10 - 46

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(g) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Contribuciones reembolsables

Contribuciones reembolsables comprende los aportes recibidos de clientes y el costo asignado a las obras construidas por los usuarios del servicio, y que luego mediante un convenio son transferidas a la Compañía. Estas contribuciones se registran como propiedades, planta y equipo y otras cuentas por pagar a largo plazo, devengan intereses y son reembolsables a los clientes de acuerdo a lo establecido por la Ley de Concesiones y su Reglamento.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las

valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores revaluados, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los empleados.

(m) Provisión para retiro de activos

El activo y pasivo para retiro de activos es reconocido cuando la Compañía tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, y se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

El monto inicial del activo y pasivo reconocido es el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cumplir con dichas obligaciones.

Posteriormente el pasivo es ajustado en cada periodo siguiente para reflejar el paso del tiempo del valor descontado reconocido inicialmente; dicho incremento del pasivo se reconoce como un gasto financiero; el activo se deprecia en función de la vida útil estimada, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto.

(n) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Servicio de distribución de energía: los servicios de distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega la energía, en base al consumo estimado de energía utilizada por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses: los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periodica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Intereses moratorios: los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro, son acumulados sobre una base periódica en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido, y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan, los demás ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(p) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

(r) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados para hacerlas comparables con las de diciembre 2013. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Estado de Resultado:</u>	S/.
Aporte Dirección General de Electricidad, aporte Osinergmin Transferido de:	
Gastos de administración a Costo de distribución	274

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros consolidados.
- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*.

La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Estas últimas cinco normas relacionadas entre sí no tuvieron impacto en los estados financieros dado la ausencia de transacciones de este tipo.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF 13 fue adoptada en los estados financieros del año 2013, la aplicación de esta nueva norma tuvo efecto en las revelaciones en los estados financieros por aquellas partidas llevadas a valor razonable.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La aplicación de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del año 2013.
 - ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del año 2013, debido a que no cuenta con planes de pensión otorgado a sus trabajadores.
 - ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La aplicación de estas enmiendas no tuvo un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- (b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía se encuentra evaluando la aplicación de esta norma y considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

5. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo)	<u>7,470</u>	<u>8,522</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>12,573</u>	<u>9,894</u>

(b) *Riesgos financieros*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) **Riesgo de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene una baja exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio ya que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los saldo de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.796 venta y S/.2.794 compra (S/.2.551 venta y S/.2.549 compra) por US\$1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$000	US\$000
Activos:		
Efectivo	<u>57</u>	<u>34</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	<u>12</u>	<u>322</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>45</u>	<u>(288)</u>

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de (en miles) S/.14 (S/.24 al 31 de diciembre de 2012) y pérdidas por diferencia de cambio de (en miles) S/.70 (S/.36 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 22 y 23).

Riesgo de precios

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de compra de energía debido a que mantiene contratos en donde se fijan los precios y la energía contratada. Con respecto a los precios de venta de energía no se espera que estos fluctúen significativamente dado que la Compañía opera en un mercado regulado.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe riesgo de tasa de interés dado que el endeudamiento de corto y largo plazo esta pactado a tasas fijas.

(ii) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en efectivo y equivalentes de efectivo, la Compañía está expuesta a riesgo de crédito debido a que al 31 de diciembre de 2013 aproximadamente el 80% (90% al 31 de diciembre de 2012) de sus saldos en bancos se encuentran depositados en 2 entidades financieras (4 entidades financieras al 31 de diciembre de 2012); sin embargo, la Compañía reduce este riesgo porque se trata de instituciones financieras de primera categoría.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. La Compañía tiene la política de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones, registrando estimaciones por deterioro en los casos necesarios

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	Menos de 1 año	1 - 2 años	2 - 5 años	Más de 5 años	Total
2013:					
Préstamos bancarios	1,094	-	-	-	1,094
Cuentas por pagar comerciales	7,010	-	-	-	7,010
Otras cuentas por pagar	698	385	1,266	2,120	4,469
	<u>8,802</u>	<u>385</u>	<u>1,266</u>	<u>2,120</u>	<u>12,573</u>
2012:					
Cuentas por pagar comerciales	5,629	-	-	-	5,629
Otras cuentas por pagar	609	368	1,210	2,078	4,265
	<u>6,238</u>	<u>368</u>	<u>1,210</u>	<u>2,078</u>	<u>9,894</u>

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, de tal manera que al 31 de diciembre de 2013 el ratio deuda neta a patrimonio es de 17.98%, nivel que le permite contar con un margen de maniobra para afrontar futuros endeudamientos sin que implique un mayor riesgo.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos menos efectivo y equivalentes de efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda (préstamos)	13,079	10,513
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1,060)</u>	<u>(2,480)</u>
Total deuda neta	<u>12,019</u>	<u>8,033</u>
Total Patrimonio	<u>66,859</u>	<u>64,806</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>17.98%</u>	<u>12.40%</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre 2012 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en caja y bancos (a)	1,060	1,480
Depósito a plazo (b)	<u>-</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>1,060</u>	<u>2,480</u>

- (a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2012, depósito a plazo correspondía a fondos en bancos locales, los cuales devengaron intereses a una tasa promedio anual de 3.93% y tuvieron fecha de vencimiento el 23 de enero 2013.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recibos y cuotas	5,067	4,749
Energía entregada no facturada	926	755
Total	5,993	5,504
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(51)	(17)
Total	<u>5,942</u>	<u>5,487</u>

Al 31 de diciembre de 2013, se ha calculado sobre la facturación vencida pendiente de cobro, intereses moratorios por S/.57 (S/.219 al 31 de diciembre de 2012), los cuales se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado de resultados.

La Compañía está obligada a atender a cualquier cliente regulado que solicite suministro en su zona de concesión siempre y cuando no tenga deudas con la empresa por otros suministros y abone el costo de adquirir su conexión, pudiendo por ley mantenerlo con servicio hasta un máximo de 2 facturas impagas hasta su vencimiento antes de suspenderle el mismo.

Al 31 de diciembre 2013, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimación para deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables.

El resumen de la antigüedad de los saldos por cobrar se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dentro de los plazos de vencimiento	567	930
Vencidas hasta 30 días	1,725	1,282
Vencidas más de 30 días y hasta 60 días	1,689	988
Vencidas más de 60 días y hasta 180 días	61	1,485
Vencidas más de 180 días y hasta 360 días	60	47
Vencidas más de 360 días	965	17
Total	<u>5,067</u>	<u>4,749</u>

Para el caso de las cuentas vencidas con más 360 días, la Compañía cuenta con embargos suficientes en bienes muebles y terrenos, los cuales se tiene planeado hacer efectivos cuando culminen los procesos legales.

El movimiento de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	17	20
Aumento	620	4
Cobranzas	(112)	-
Transferencias	<u>(474)</u>	<u>(7)</u>
Saldo final	<u><u>51</u></u>	<u><u>17</u></u>

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 365 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 no se requieren provisiones en exceso a la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Las otras cuentas por cobrar (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros		
Préstamos al personal	38	57
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 9)	37	5
Comercial Corpac S.A.	309	309
Cuentas por cobrar diversas	302	421
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	<u>(218)</u>	<u>(237)</u>
Subtotal	468	555
Activos no financieros		
Fondo de Compensación Social Eléctrico	265	286
Impuesto por recuperar - Impuesto a la renta	329	-
Impuesto por recuperar - IGV Crédito Fiscal	<u>164</u>	<u>175</u>
Total	<u><u>1,226</u></u>	<u><u>1,016</u></u>

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Luz del Sur S.A.A., perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseídas por Sempra Energy International Holding N.V. (Estados Unidos de Norteamérica).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

<u>2013</u>	<u>Construcción e instalacion de bienes del activo fijo</u>	<u>Gastos por servicios complemen- tarios y alquiler de vehiculos</u>	<u>Gastos por manteni- miento de maquinaria y equipo</u>	<u>Prestacion de servicios</u>	<u>Alquileres diversos</u>	<u>Total</u>
Tecsur S.A.	4,710	1,645	531	-	-	6,886
Los Andes Servicios Corporativos S.A.C.	1,011	34	256	-	-	1,301
Controladora	<u>29</u>	<u>80</u>	<u>672</u>	<u>359</u>	<u>44</u>	<u>1,184</u>
Total	<u><u>5,750</u></u>	<u><u>1,759</u></u>	<u><u>1,459</u></u>	<u><u>359</u></u>	<u><u>44</u></u>	<u><u>9,371</u></u>

<u>2012</u>	<u>Construcción e instalación de bienes del activo fijo</u>	<u>Gastos por servicios complementarios y alquiler de vehículos</u>	<u>Gastos por mantenimiento de maquinaria y equipo</u>	<u>Prestación de servicios</u>	<u>Alquileres diversos</u>	<u>Total</u>
Tecsur S.A.	7,047	2,602	513	5	-	10,167
Los Andes Servicios Corporativos S.A.C.	916	106	403	-	-	1,425
Controladora	58	62	752	731	46	1,649
Total	<u>8,021</u>	<u>2,770</u>	<u>1,668</u>	<u>736</u>	<u>46</u>	<u>13,241</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por cobrar no comerciales (Nota 8):		
Luz del Sur S.A.A.	37	-
Tecsur S.A.	-	5
	<u>37</u>	<u>5</u>
Por pagar comerciales (Nota 14):		
Tecsur S.A.	4,489	3,526
Los Andes Servicios Corporativos S.A.C.	233	240
	<u>4,722</u>	<u>3,766</u>
Por pagar no comerciales (Nota 15):		
Luz del Sur S.A.A.	<u>134</u>	<u>112</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no ha otorgado garantías por cuenta de las partes relacionadas.

10. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Suministros diversos	1,748	885
Estimación para desvalorización	<u>(32)</u>	<u>(22)</u>
	<u><u>1,716</u></u>	<u><u>863</u></u>

El movimiento en la estimación para desvalorización de existencias se ha incrementado en S/.10 con respecto al 31 de diciembre de 2012.

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada de acuerdo a la evaluación de las áreas operativas, en donde detallan los materiales que se encuentran en mal estado. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo más revaluación y en depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Herramientas y Unidades de reemplazo</u>	<u>Trabajos en curso</u>	<u>Total</u>
Costo:									
Saldo al 1 de enero de 2012	2,128	7,266	113,295	27	80	1,704	1,612	2,315	128,427
Adiciones	-	26	7,762	-	2	172	32	8,272	16,266
Retiros o ventas	-	-	(486)	-	-	(15)	-	(7,994)	(8,495)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,128	7,292	120,571	27	82	1,861	1,644	2,593	136,198
Adiciones	-	-	6,115	-	5	24	35	6,309	12,488
Revaluación	1,502	1,443	-	-	-	-	-	-	2,945
Retiros o ventas	-	-	(78)	-	-	-	-	(6,179)	(6,257)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>3,630</u>	<u>8,735</u>	<u>126,608</u>	<u>27</u>	<u>87</u>	<u>1,885</u>	<u>1,679</u>	<u>2,723</u>	<u>145,374</u>
Depreciación acumulada:									
Saldo al 1 de enero de 2012	-	2,129	59,309	26	73	1,137	949	-	63,623
Adiciones	-	275	3,524	1	1	54	54	-	3,909
Retiros o ventas	-	-	(348)	-	-	(7)	-	-	(355)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	2,404	62,485	27	74	1,184	1,003	-	67,177
Adiciones	-	124	3,656	-	1	62	56	-	3,899
Revaluación	-	541	-	-	-	-	-	-	541
Retiros o ventas	-	-	(61)	-	-	-	-	-	(61)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>-</u>	<u>3,069</u>	<u>66,080</u>	<u>27</u>	<u>75</u>	<u>1,246</u>	<u>1,059</u>	<u>-</u>	<u>71,556</u>
Costo neto:									
Total al 31 de diciembre de 2013	<u>3,630</u>	<u>5,666</u>	<u>60,528</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>639</u>	<u>620</u>	<u>2,723</u>	<u>73,818</u>
Total al 31 de diciembre de 2012	<u>2,128</u>	<u>4,888</u>	<u>58,086</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>677</u>	<u>641</u>	<u>2,593</u>	<u>69,021</u>

- La Compañía no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- La Compañía posee la titularidad de todos sus activos calificados como propiedades, planta y equipo.
- La Compañía registró un mayor valor por revaluaciones mediante tasaciones realizadas por profesionales independientes inscritos en el Colegio de Ingenieros, y que cuentan con experiencia reciente en valuaciones similares. El método aplicado para la valuación comercial fue: a) para inmuebles, valuación directa y b) para maquinarias, equipos, equipos de informática y otros, valor de reposición.

Detalles de las propiedades, planta y equipo e información acerca de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2013 se muestra a continuación:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Terrenos	-	1,299	-	1,299
Edificios y otras construcciones	-	2,071	-	2,071
Maquinaria y equipo	-	20,997	-	20,997
Unidades de transporte	-	-	-	-
Muebles y ensres	-	3	-	3
Equipos diversos	-	477	-	477
Total	-	24,847	-	24,847

Al 31 de diciembre de 2013 no ha habido transferencias en la jerarquía de valorización.

Los mayores valores determinados en las revaluaciones fueron abonados a la cuenta patrimonial Otras reservas de patrimonio - Superavit de revaluación, netos de impuesto a las ganancias diferido, según se detalla a continuación (en millones de nuevos soles):

<u>Fecha de Revaluación</u>	<u>Mayor valor asignado</u>			<u>Superavit de Revaluación</u>
	<u>Al costo</u>	<u>A la depreciación acumulada</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	
Enero de 2010	43	(22)	(6)	15
Enero de 2013	3	(1)	(1)	1

El movimiento en el superávit de revaluación a diciembre de 2013 es el siguiente:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	<u>Superavit de Revaluación</u>
Saldo inicial	43	(24)	(6)	13
Revaluación 2013	3	(1)	(1)	1
Depreciación y retiros de activos revaluados	-	(1)	1	-
Saldo final	<u>46</u>	<u>(26)</u>	<u>(6)</u>	<u>14</u>

- De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de Luz del Sur S.A.A. (en adelante la Principal), al 31 de diciembre de 2013 Luz del Sur S.A.A. tiene contratada pólizas de seguros corporativas contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, hasta por una suma asegurada de US\$60,000 para las líneas aéreas de transmisión y distribución de energía eléctrica y hasta por una suma asegurada de US\$250,000 para todos sus otros activos y/o locales y/o subestaciones de transmisión. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permiten asegurar sus principales activos fijos así como los de su Subsidiaria EDECAÑETE S.A. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- El cargo por depreciación de propiedades, planta y equipo, ha sido distribuido como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costos de distribución de energía	2,378	2,373
Gastos de comercialización	759	764
Gastos de administración	762	772
Total	<u>3,899</u>	<u>3,909</u>

12. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

2013

	Saldos Iniciales	Adiciones	Saldos finales
Costo:			
Derecho de uso	8,347	-	8,347
Programas para equipos de cómputo	449	-	449
Otros	11	-	11
Total	8,807	-	8,807
Amortización acumulada:			
Derecho de uso	4,575	278	4,853
Programas para equipos de cómputo	449	-	449
Otros	11	-	11
Total	5,035	278	5,313
Neto	3,772		3,494
	Saldos Iniciales	Adiciones	Saldos finales
Costo:			
Derecho de uso (a)	8,347	-	8,347
Programas para equipos de cómputo	449	-	449
Otros	11	-	11
Total	8,807	-	8,807
Amortización acumulada:			
Derecho de uso	4,297	278	4,575
Programas para equipos de cómputo	449	-	449
Otros	11	-	11
Total	4,757	278	5,035
Neto	4,050		3,772

- Derecho de uso

Corresponde al derecho de uso exclusivo y a título gratuito que la Compañía tiene sobre cierta maquinaria y equipo recibida de ELECTROLIMA según Convenio celebrado en junio de 1996, y que forma parte de las obras de electrificación ejecutadas por la cedente; valorizadas en S/.6,000 a esa fecha. El convenio tiene una vigencia de 30 años contados a partir de su celebración, y a su vencimiento la Compañía podrá solicitar la compra a Electrolima.

- El cargo por amortización de activos intangibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de S/.278 fue registrado en gastos de administración.

13. PRESTAMOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2013, comprende un préstamo con el Banco de Crédito del Perú por (en miles) S/.1,094, con una tasa de interés efectiva anual de 6.05% y con vencimiento el 24 de octubre de 2014.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores de energía eléctrica:		
Electroperú S.A.	125	125
Edegel S.A.A.	170	310
Enersur S.A.	388	706
Kallpa Generación S.A.	340	224
Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	339	-
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	181	-
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	111	-
Termoselva S.R.L.	188	-
Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.	6	-
Chinango S.A.C.	25	-
Partes relacionadas (Nota 9)	4,722	3,766
Electrodunas S.A.A.	125	125
Otros proveedores comerciales	290	373
	<u>7,010</u>	<u>5,629</u>

Las cuentas por pagar comerciales se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pasivos financieros				
Contribuciones reembolsables	-	-	670	187
Préstamo por obras de electrificación rural	368	352	3,101	3,469
Aporte Ley General de Electrificación Rural	61	65	-	-
Intereses - Préstamo obras de electrificación rural	32	36	-	-
Parte relacionada (Nota 9)	134	112	-	-
Ganancias diferidas	103	44	-	-
Pasivos no financieros				
Impuesto general a las ventas	-	-	-	-
Tributos y contribuciones	24	22	-	-
Norma técnica de calidad de servicios	223	218	-	-
Diversas	259	379	-	-
	<u>1,204</u>	<u>1,228</u>	<u>3,771</u>	<u>3,656</u>

Otras cuentas por pagar se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

Préstamo para Obras de Electrificación Rural

Corresponde a préstamo otorgado por el Ministerio de Energía y Minas para obras de electrificación rural a ser ejecutados por la Compañía dentro de su zona de concesión.

<u>Convenio</u>	<u>Fecha</u>	<u>%</u>	<u>Montos</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos</u>	<u>Vencimiento</u>
Convenio 1	sep-11	2.61	<u>3,821</u>	<u>(352)</u>	<u>3,469</u>	10 años

16. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación de los trabajadores	128	231
Vacaciones	87	78
ESSALUD	10	9
Administración de Fondos de Pensiones	11	11
Compensación por tiempo de servicios	15	14
Otros	21	18
Total	<u>272</u>	<u>361</u>

17. PATRIMONIO

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital está representado por 29,730,787 acciones comunes de S/.1.25 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

El capital está dividido en acciones de clase "A" (40%) y acciones de clase "B" (60%), las que otorgan a sus titulares iguales derechos y obligaciones.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	<u>Nº</u>	<u>%</u>
Hasta 1	2	0.000008
Desde 90.01 a 100.00	1	99.999992
	<u>3</u>	<u>100</u>

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero

debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Un monto de S/.37 que corresponde a la reserva legal por el ejercicio 2013, será transferido de resultados acumulados a reserva legal en el 2014.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

18. COSTOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los costos de distribución de energía comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compra de energía eléctrica	16,664	14,736
Consumo de existencias - suministros	1,310	950
Gastos de personal	1,210	1,115
Servicios prestados por terceros	2,520	2,124
Tributos	290	274
Cargas diversas de gestión	448	594
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	2,378	2,373
Otras	63	57
Total	<u>24,883</u>	<u>22,223</u>

19. GASTOS DE COMERCIALIZACION

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos de comercialización comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios prestados por terceros	400	385
Gastos de personal	355	460
Cargas diversas de gestión	29	27
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación	759	764
Otras	520	42
Total	<u>2,063</u>	<u>1,678</u>

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos de administración comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Consumo de existencias - suministros	63	34
Servicios prestados por terceros	1,208	1,220
Gastos de personal	121	110
Tributos	15	20
Cargas diversas de gestión	49	67
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización	1,040	1,050
Otras	26	11
Total	<u><u>2,522</u></u>	<u><u>2,512</u></u>

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros ingresos y gastos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros ingresos :		
Servicio de interconexión al SINAC - Hidrocañete	-	1,149
Recupero de estimación por deterioro de cuentas por cobrar	112	45
Recupero de consumos de energía sin lectura de medidor	22	36
Servicio de apoyo en postes	21	20
Otros ingresos	60	74
Total	<u><u>215</u></u>	<u><u>1,324</u></u>
Otros gastos :		
Sanciones administrativas	45	35
Gasto de ejercicios anteriores	22	51
Otros gastos	35	-
Total	<u><u>102</u></u>	<u><u>86</u></u>

22. INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses moratorios	57	219
Ganancia por diferencia de cambio	14	24
Intereses sobre depósitos bancarios	<u>29</u>	<u>153</u>
	<u>100</u>	<u>396</u>

23. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses por préstamos	176	237
Pérdidas por diferencia de cambio	<u>70</u>	<u>36</u>
Total	<u>246</u>	<u>273</u>

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias:

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulta mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación soporte de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.

- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 al 2012, y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a las ganancias corrientes	732	1,315
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso	<u>(405)</u>	<u>(512)</u>
Total	<u><u>327</u></u>	<u><u>803</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>
Utilidad antes impuesto a las ganancias	<u>697</u>	<u>100.00</u>	<u>2,296</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	209	30.00	689	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	119	17.07	117	5.10
Otros ajustes	<u>(1)</u>	<u>(0.14)</u>	<u>(3)</u>	<u>(0.13)</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>327</u></u>	<u><u>46.93</u></u>	<u><u>803</u></u>	<u><u>34.97</u></u>

(c) Impuesto a las ganancias reconocido en los otros resultados integrales relacionada a la depreciación de activos fijos revaluados de la Compañía es de S/.407 al 31 de diciembre de 2013 y S/.346 al 31 de diciembre de 2012.

(d) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
POR RECUPERAR:		
Impuesto a las ganancias pagado en exceso	<u>329</u>	<u>-</u>
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>-</u>	<u>237</u>

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y las diferencias temporales que le dieron origen, son como sigue:

	Adiciones (Deducciones)			Saldo al final del año
	Saldo al inicio del año	Excedente de Revaluación	Resultado del año	
Al 31 de Diciembre 2013				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tasa tributaria	1,412	-	121	1,533
Revaluación de activo fijo	5,481	721	(315)	5,887
Activo:				
Provisión para retiro de activos	(31)	-	(7)	(38)
Provisión para gastos comerciales	(44)	-	3	(41)
Otros	(96)	-	(207)	(303)
Pasivo neto	<u>6,722</u>	<u>721</u>	<u>(405)</u>	<u>7,038</u>

	Adiciones (Deducciones)			Saldo al final del año
	Saldo al inicio del año	Resultado del año	Saldo al final del año	
Al 31 de Diciembre 2012				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Pasivo:				
Depreciación financiera de bienes del activo fijo, menor que la tasa tributaria		1,540	(128)	1,412
Revaluación de activo fijo		5,826	(345)	5,481
Activo:				
Provisión para retiro de activo		(31)	-	(31)
Provisión gastos comerciales		(38)	(6)	(44)
Otros		(63)	(33)	(96)
Pasivo neto		<u>7,234</u>	<u>(512)</u>	<u>6,722</u>

26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se resumen de la siguiente forma:

	2013	2012
Existencias transferidas a propiedades, planta y equipo	<u>981</u>	<u>2,149</u>

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) *Fianzas y garantías otorgadas*

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía ha otorgado fianzas a favor de empresas generadoras de electricidad por un monto (en miles) de S/.3,028 con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos de suministro de energía.

(b) *Contingencias*

En diciembre de 2001, la Compañía recibió un requerimiento de pago de la Comisión Liquidadora de FONAVI, mediante el cual se le exige el pago de Contribuciones Reembolsables por S/.2,500 por la construcción de 6 obras de electrificación en la provincia de Cañete. En agosto de 2006 la Compañía recibió un requerimiento de pago similar del Ministerio de Economía y Finanzas pero por un monto de S/.4,069. Dicho Ministerio argumentó que el incremento del monto reclamado es por la actualización de intereses.

En abril 2012, en virtud del laudo arbitral de fecha 18 de octubre 2011 Edecañete procedió al pago de las contribuciones reembolsables al Ministerio de Economía y Finanzas por un importe de S/.1,815 dándose por cerrado el proceso.

28. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012 (Reexpresado)
y 1 de enero de 2012 (Reexpresado)

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO):	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Movimientos en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-29

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Inmobiliaria Luz del Sur S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Inmobiliaria Luz del Sur S.A.**, una subsidiaria de Luz del Sur S.A.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (reexpresado) y al 1 de enero de 2012 (reexpresado), y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en páginas 7 a 29.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

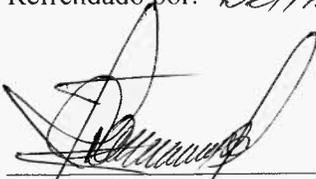
Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Inmobiliaria Luz del Sur S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (reexpresado) y al 1 de enero de 2012 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis de un asunto

7. Como se menciona en la nota 2 (c) a los estados financieros, la Compañía cambio la política contable para la medición de propiedades de inversión del modelo del costo al modelo de valor razonable. Los efectos del cambio se detallan en la mencionada nota. Asimismo, en aplicación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros, el estado de situación financiera incluye un tercer estado de situación financiera.

Refrendado por: *Beltán, Coiro y Asociados S. Civil de RL.*



(Socio)

Isaac Carreño Álvarez
CPC Matricula No. 40990

4 de febrero de 2014

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO)

(En miles S/.)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>01/01/2012</u>
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES:					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	8,641	5,956	4,249	Cuentas por pagar comerciales		1	6	1
Cuentas por cobrar comerciales	6	206	266	136	Otras cuentas por pagar	11	545	505	585
Otras cuentas por cobrar (neto)		117	60	47	Cuenta por pagar a entidades relacionadas	7	10	2	14
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	36	28	3	Impuesto corriente por pagar	16	192	59	8
Inventarios	8	507	507	507					
Gastos pagados por anticipado		15	10	16	Total pasivos corrientes		748	572	608
Total activos corrientes		9,522	6,827	4,958					
ACTIVOS NO CORRIENTES:					PASIVO NO CORRIENTE:				
Propiedades de inversión	9	33,885	30,809	27,455	Pasivo por impuestos diferidos	17	6,247	5,081	3,820
Instalaciones y equipos (neto)	10	990	1,057	928	Total pasivos no corrientes		6,247	5,081	3,820
Total activos no corrientes		34,875	31,866	28,383	Total pasivos		6,995	5,653	4,428
					PATRIMONIO:				
					Capital social emitido	12	6,857	6,857	6,857
					Reserva legal	12	1,371	1,371	1,371
					Resultados acumulados	12	29,174	24,812	20,685
					Total patrimonio		37,402	33,040	28,913
TOTAL		<u>44,397</u>	<u>38,693</u>	<u>33,341</u>	TOTAL		<u>44,397</u>	<u>38,693</u>	<u>33,341</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) (En miles S./)

	<u>NOTAS</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Ingresos por alquileres		3,059	2,754
Gastos relacionados a alquileres	13	<u>(185)</u>	<u>(168)</u>
Ganancia neta por alquileres		2,874	2,586
Cambio en el valor razonable de propiedades de inversión	9	3,076	3,354
Gastos de administración		(79)	(78)
Ingresos financieros	14	467	204
Gastos financieros	15	<u>(101)</u>	<u>(170)</u>
Ganancia antes de impuestos a las ganancias		6,237	5,896
Gasto por impuestos a las ganancias	16	<u>(1,875)</u>	<u>(1,769)</u>
Ganancia neta del año		4,362	4,127
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral del año		<u><u>4,362</u></u>	<u><u>4,127</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) (En miles S/.)

	Capital social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	6,857	1,371	15,613	23,841
Cambio en política contable (Nota 2(c))	-	-	5,072	5,072
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012, REEXPRESADOS	6,857	1,371	20,685	28,913
Ganancia neta del año (reexpresado)	-	-	4,127	4,127
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, REEXPRESADOS	6,857	1,371	24,812	33,040
Ganancia neta del año	-	-	4,362	4,362
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>6,857</u>	<u>1,371</u>	<u>29,174</u>	<u>37,402</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) (En miles S/.)

	2013	2012
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Clientes	3,949	3,003
Intereses y rendimientos recibidos	186	132
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	24	24
Pagos correspondientes a:		
Proveedores	(136)	(173)
Impuesto a las ganancias y otros	(1,209)	(941)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(129)	(164)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades operacionales	<u>2,685</u>	<u>1,881</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos correspondientes a:		
Compra de instalaciones y equipos	-	(174)
Efectivo y equivalente de efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(174)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,685	1,707
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	5,956	4,249
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	<u>8,641</u>	<u>5,956</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INMOBILIARIA LUZ DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Cifras expresadas en miles de nuevos soles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Inmobiliaria Luz del Sur S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de Luz del Sur S.A.A. que posee el 99.99% de las acciones representativas del capital de la compañía, fue constituida en Lima, Perú el 2 de mayo de 1996.

La actividad económica de la Compañía es el desarrollo de actividades mobiliarias e inmobiliarias en general, incluyendo la compra, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles, pudiendo realizar estas actividades individualmente o mediante contratos de consorcios y asociaciones en participación. En la actualidad los ingresos de la Compañía provienen del alquiler a terceros de algunas oficinas ubicadas en el Edificio Torre Siglo XXI. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no tuvo trabajadores.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de marzo de 2013.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto por inventarios y propiedades de inversión que son medidos a valor razonable, tal

como se explica más adelante en (f) y (g). El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han realizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre más importantes considerados para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil de instalaciones y equipos.
- Valor razonable de inventarios y propiedades de inversión.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Reconocimiento de ingreso.
- Probabilidad de contingencias.

(c) Cambio de política contable

La Compañía cambio la política contable que venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2012 para el registro propiedades de inversión del modelo de costo al modelo del valor razonable, con la finalidad de que los estados financieros suministren información más relevante sobre los efectos o condiciones que afectan a la situación financiera.

Como resultado del cambio de política contable resulto un aumento en propiedades de inversión de S/.10,844, resultados acumulados de S/.7,590 y pasivo por impuestos diferidos de S/.3,254.

Los estados financieros del 2012 y al 1 de enero de 2012 han sido reexpresados para reflejar este cambio de política contable desde el período comparativo más antiguo como si la nueva política contable hubiera sido siempre de aplicación. La reexpresión de los saldos de propiedades de inversión, resultados acumulados, resultados del año y pasivo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 fue de S/.10,844, S/.7,590, S/.2,518 y S/. 3,254.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional determinada por la Gerencia. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos

por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(f) Inventarios

Los inmuebles para la venta se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor..

(g) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión (terrenos y edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos asociados a la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estas propiedades de inversión se miden a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable de una propiedad de inversión se incluyen en la ganancia o pérdida neta del periodo en que se producen.

(h) Instalaciones y equipo

Las instalaciones y equipos se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como instalaciones y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del periodo en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La vida útil de instalaciones y equipos ha sido estimada en 25 y 10 años, respectivamente.

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada periodo para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Arrendamientos de inmuebles: los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento se reconocen mensualmente con base a lo establecido en el contrato.

Venta de inmuebles: son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluirán a la Compañía.

Intereses: son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los gastos relacionados a alquiler, los costos de venta de inmuebles, otros ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

(m) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(n) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(o) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación

retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros consolidados.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Estas últimas cinco normas relacionadas entre sí no tuvieron impacto en los estados financieros dado la ausencia de transacciones de este tipo.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el

valor razonable, establece un marco para la medición el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF13 fue adoptada en los estados financieros del año 2013, la aplicación de esta norma tuvo efecto en la revelaciones en los estados financieros por aquellas partidas llevadas a valor razonable.

- ***Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados, y (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La aplicación de estas enmiendas no tuvo impacto significativo en los estados financieros.
- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta norma no tuvo impacto en los montos y revelaciones en los estados financieros del año 2013, dado que no se cuenta con trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las

Ganancias. La aplicación de estas enmiendas no tuvo un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía se encuentra evaluando la aplicación de esta norma y considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo)	<u>9,000</u>	<u>6,310</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>556</u>	<u>513</u>

(b) *Riesgos financieros*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio, tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) *Riesgo de mercado*

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene una baja exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio ya que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.796 venta y S/.2.794 compra, (S/.2.551 venta, y S/.2.549 compra) por US\$1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	663	479
Cuentas por cobrar comerciales	74	104
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	13	11
Otras cuentas por cobrar	15	14
	<hr/>	<hr/>
Total	765	608
	<hr/>	<hr/>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	125	122
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4	-
	<hr/>	<hr/>
Total	129	122
	<hr/>	<hr/>
Posición activa neta	<u>636</u>	<u>486</u>

La siguiente tabla muestra la sensibilidad a un cambio en 10 % en los tipos de cambio de la moneda extranjera. El análisis de sensibilidad incluye solo los saldos pendientes al 31 de diciembre de partidas en moneda extranjera, ajustados considerando un 10% de variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera y manteniendo constantes todas las demás variables:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efecto en estado de resultados	178	124

Riesgo de precios

Los precios de los alquileres son fijos y no se espera que no varíen de forma significativa en el corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

(ii) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten

parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en efectivo y equivalentes de efectivo, la Compañía está expuesta a riesgo de crédito debido a que al 31 de diciembre de 2013 aproximadamente el 99% (99% al 31 de diciembre de 2012) de sus saldos en bancos se encuentran depositados en 2 entidades financieras; sin embargo, la Compañía reduce este riesgo porque se trata de entidades financieras de primera categoría.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido a que sus clientes tienen periodos de cobro de 30 días, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza. La Compañía tiene la política de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través del Gerente de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía son de vencimiento corriente.

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha mientras se maximiza el retorno a sus accionistas, a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La Compañía no tiene deudas con entidades financieras.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en caja y bancos	544	413
Depósito a plazo	<u>8,097</u>	<u>5,543</u>
Total	<u><u>8,641</u></u>	<u><u>5,956</u></u>

(a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y en dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que la Compañía mantiene en bancos locales los cuales devengan un interés a una tasa promedio anual de 3.60% para nuevos soles y 0.35% para dólares estadounidenses (3.92% para nuevos

soles y 1.80% para dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2012), y tienen vencimiento en enero y febrero de 2014 (enero y febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2012).

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, el período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 días, puesto que al ser alquileres la cobranza es mensual.

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Luz del Sur S.A.A., perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseída por Sempra Energy International Holding B.V. (Estados Unidos de Norteamérica).

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	Compras		Ventas		Servicios administrativos recibidos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Luz del Sur S.A.A.	20	20	303	288	20	19

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	2013	2012
Por cobrar comerciales:		
Luz del Sur S.A.A.	36	28
Por pagar no comerciales:		
Luz del Sur S.A.A.	10	2

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

El 15 de noviembre de 1999, la Compañía firmó con Luz del Sur S.A.A. un contrato por el cual recibe servicios contables, tributarios, administrativos y asesoría legal. Este contrato es de duración ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha otorgado garantías por cuenta de las entidades relacionadas.

8. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de inmuebles para la venta en el edificio Torre Siglo XXI según se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terreno	89	89
Edificio	<u>418</u>	<u>418</u>
Total	<u><u>507</u></u>	<u><u>507</u></u>

9. PROPIEDADES DE INVERSION

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de las propiedades de inversión se compone de:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras cons- trucciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2012 (reexpresado)	6,922	20,533	27,455
Cambio en el valor razonable	<u>1,352</u>	<u>2,002</u>	<u>3,354</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8,274	22,535	30,809
Cambio en el valor razonable	<u>912</u>	<u>2,164</u>	<u>3,076</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u><u>9,186</u></u>	<u><u>24,699</u></u>	<u><u>33,885</u></u>

Inversión inmobiliaria comprende oficinas, locales comerciales y estacionamientos en el Edificio Torre Siglo XXI, arrendados a terceros.

Los valores razonables de las propiedades de inversión han sido determinados por tasaciones realizadas por un perito tasador independiente inscrito en el Colegio de Ingenieros, y que cuenta con experiencia reciente en valuaciones similares. El método aplicado para la evaluación comercial fue el de valuación directa.

Detalles de las propiedades de inversión e información acerca de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2013 se muestra a continuación:

	<u>Nivel 1</u> <u>US\$000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>US\$000</u>	<u>Nivel 3</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Terrenos	-	3,720	-	3,720
Edificios	-	8,834	-	8,834
Total	<u>-</u>	<u>12,554</u>	<u>-</u>	<u>12,554</u>

Al 31 de diciembre de 2013 no ha habido transferencias en la jerarquía de valorización.

Los ingresos por alquileres de 2013 son de S/.3,059 (S/.2,754 en el 2012). En 2013 y 2012 no se tienen gastos directos de operación relacionados con propiedades de inversión ya que los mismos son asumidos por los arrendatarios.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía ha contratado una póliza de seguro contra todo riesgo que le permite asegurar el inmueble considerado como propiedades de inversión hasta por un monto de (en miles) US\$5,756. En opinión de la Gerencia, la póliza de seguro contratada está de acuerdo con el estándar utilizado para estos casos, y cubre adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tiene restricciones a la realización de las propiedades de inversión o al cobro derivado de los mismos.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.

10. INSTALACIONES Y EQUIPOS (NETO)

Corresponde a instalaciones, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo y enseres por S/.1,193 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, netos de depreciación acumulada de S/.203 al 31 de diciembre de 2013 y S/.136 al 31 de diciembre de 2012.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipos recibidos	135	129
Depósitos en garantía	350	312
Tributos y contribuciones	38	42
Diversas	<u>22</u>	<u>22</u>
Total	<u><u>545</u></u>	<u><u>505</u></u>

Otras cuentas por pagar se encuentran dentro de los plazos de vencimiento.

12. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social está representado por 6,856.968 acciones comunes, de S/.1 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	N°	%
Hasta 1	1	0.000015
Desde 90.01 a 100.00	<u>1</u>	<u>99.999985</u>
Total	<u><u>2</u></u>	<u><u>100.000000</u></u>

(b) *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta ya alcanzó el límite requerido por la LGS.

(c) *Resultados acumulados*

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

13. GASTOS RELACIONADOS A ALQUILERES

Para los años terminados al 31 de diciembre, gastos relacionados a alquileres incluye los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depreciación de equipos diversos	67	45
Cargas diversas de gestión	24	35
Tributos	<u>94</u>	<u>88</u>
Total	<u><u>185</u></u>	<u><u>168</u></u>

14. INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ganancia por diferencia de cambio	273	65
Ingresos por intereses	<u>194</u>	<u>139</u>
Total	<u><u>467</u></u>	<u><u>204</u></u>

Los ingresos financieros se originan de las cuentas por cobrar comerciales y de los depósitos a plazo.

15. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pérdida por diferencia de cambio	99	169
Gastos Bancarios	<u>2</u>	<u>1</u>
Total	<u><u>101</u></u>	<u><u>170</u></u>

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

En opinión de la Gerencia, no resultaran pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) *Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú*

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2009 a 2012, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- (b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a las ganancias corriente	709	508
Impuesto a las ganancias diferido - gasto	<u>1,166</u>	<u>1,261</u>
Total	<u><u>1,875</u></u>	<u><u>1,769</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable.

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la

renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	S/.000	%	S/.000	%
Utilidad antes impuesto a las ganancias	6,237	100.00	5,896	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	1,871	30.02	1,769	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	1	0.02	2	0.03
Otros ajustes	3	0.05	(2)	(0.03)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	1,875	30.09	1,769	30.00

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013	2012
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	192	59

17. IMPUESTO A LA GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y las diferencias temporales que le dieron origen, son como sigue:

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos iniciales	Adiciones recuperos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2013:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO PASIVO RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Mayor valor atribuido a propiedades de inversión	4,624	923	5,547
Diferencia de tasa de depreciación	462	247	709
Provisión de gastos	(5)	(4)	(9)
Pasivo neto	5,081	1,166	6,247

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos iniciales	Adiciones recuperos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2012:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO PASIVO RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Mayor valor atribuido a propiedades de inversión	3,560	1,064	4,624
Diferencia de tasa de depreciación	272	190	462
Provisión de gastos	(12)	7	(5)
	<u>3,820</u>	<u>1,261</u>	<u>5,081</u>
Pasivo neto	<u><u>3,820</u></u>	<u><u>1,261</u></u>	<u><u>5,081</u></u>

18. ARRENDAMIENTOS

Los ingresos por alquileres de 2013 son de S/.3,059 (S/.2,754 en el 2012).

Los inmuebles que se encuentran bajo arrendamientos operativos están sujetos a compromisos de arrendamiento que van de uno (1) a siete (7) años, y los incrementos de precio están pactados entre dos y tres por ciento a partir del segundo año de arrendamiento. La gerencia de la Compañía estima que los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013 serán renovados automáticamente a su vencimiento.

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento operativos mínimas:

	2013	2012
Hasta un (1) año	1,035	924
Entre uno (1) y cinco (5) años	1,658	1,597
Mas de cinco (5) años	261	444
	<u>2,954</u>	<u>2,965</u>

19. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.